



LEGISLATURA PERIODO 2025-2030

ACTA N° 3

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días de julio de dos mil veinticinco, siendo la hora 20.40, celebra Sesión Extraordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: ADOLFO CEBEY, JORGE A. PAIVA, GRACIELA ECHEGOYEN, ALEJANDRO SILVERA, EDUARDO GARCÍA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, SEBASTIÁN PAZ, ESTELA FERREIRA, MÓNICA VAZ MARTINS, OMAR DOS SANTOS, NATALIA BRUNO, MERCEDES BARBOZA, DAVID DA COSTA, MARI IZAGUIRRE, CAROLINA LORENZO, GASTÓN SILVA, MIGUEL CASTRO, JUAN OBIEDO, ELISS ACUÑA, JOSÉ MOSCARDI, WILFREDO CORREA, ROBERTO RODRÍGUEZ SANT'ANNA, MARISA CORREA, DANIEL ARGAÑARAZ, ANDRÉS RODRÍGUEZ, y los suplentes de Edil MARCELO DÍAZ, FEDERICO FERREIRA y ARTIGAS REYNA.

Total 30 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión, los Ediles: PAOLA ZAPATA 20.45; MANUEL CARAM, DANKA GUARINO 20.50; JULIO MENDINA 21.10; GUILLERMO GASTEASORO 21.15; JOAQUINA BARROS 21.30; RAMÓN DOMÍNGUEZ 21.40; CARLOS G. ARBIZA 21.45; STEFANI TEJEIRA 22.15; SORAYA VIERA, HEBER SOSA, GIANELLA DISSIMOZ, MAURO PAIVA 22.35; ANABEL BORTOLUZZI 22.45; y ROBERT ALVES 22.50.

Se retiran de Sala antes de finalizada la Sesión los Ediles: ALEJANDRO SILVERA, DANKA GUARINO 20.50; EDUARDO GARCÍA 21.30; JULIO MENDINA 21.35; ARTIGAS REYNA 22.35; GRACIELA ECHEGOYEN, STEFANI TEJEIRA 22.55; SORAYA VIERA 23.10; CARLOS G. ARBIZA, JORGE A. PAIVA, ESTELA FERREIRA, MAURO PAIVA 23.40; ANABEL BORTOLUZZI, GIANELLA DISSIMOZ 23.50; MARCELO DÍAZ, MIGUEL A. GIMÉNEZ, ROBERT ALVES, MANUEL CARAM, HEBER SOSA y CAROLINA LORENZO 00.05.



Faltan con aviso los Ediles titulares MATEO AYALA y JUAN C. BRANDÓN.

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los suplentes de Edil: ALICIA CHAMORRO, NICOLÁS ROMERO, ANSELMO GÓMEZ, LAÍSA DA SILVA, EVANGELINA GARCÍA, KATIE BARROS, KARINA DE PAULA, JESÚS RÍOS, ARIOSTO PORTELA, SALVADOR B. GÓMEZ y GUSTAVO TADEO.

Actuando en Secretaría el Director General de Secretaría (I) VÍCTOR A. VERA y el Jefe Administrativo (I) MARIO VIOLA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA, el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY, y los Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR, ERLINDA M. MONTERO y HERNÁN D. VELÁZQUEZ.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO: RECIBIR AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL ESC. EMILIANO SORAVILLA PINATO, ANTE LLAMADO A SALA REALIZADO POR RESOLUCIÓN N° 4.368.

SR.PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles, Edilas, público en general, prensa y funcionarios de la Casa.

Estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Extraordinaria, para la cual fuimos convocados.

A través de Secretaría se dará lectura a la Resolución que origina esta Sesión Extraordinaria.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- “**RESOLUCIÓN N° 4.368. VISTO:** La nota presentada por distintos Ediles solicitando el tratamiento sobre tablas referente a los ceses producidos en la Intendencia Departamental por la actual administración, luego de la asunción el 10 de julio de 2025.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó (23 en 31), moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a Sala al Intendente del departamento escribano Emiliano Soravilla Pinato para brindar explicaciones con relación a los ceses e ingresos de funcionarios ocurridos en los últimos días en todo el departamento.



Art.2º) Comuníquese, etc.

SR.PRESIDENTE.- Invitamos al escribano Emiliano Soravilla a pasar a Sala, junto a sus asesores.

(Ingresan a Sala: el Intendente departamental Esc. Emiliano Soravilla, el Director de Hacienda Cr. Juan Guruceaga, la Asesora Jurídica Dra. Carmela Gallardo y el Lic. Matías Silvera)

En primer lugar, cabe agradecer la presencia del señor Intendente departamental y sus asesores.

SR.E.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Intendente departamental, escribano Emiliano Soravilla.

SR.E.SORAVILLA.- Buenas noches a todos. Estamos aquí presentes esta noche junto al Director de Hacienda Juan Guruceaga, al Director de Recursos Humanos Matías Silvera y la Asesora Jurídica doctora Carmela Gallardo, respondiendo al llamado a Sala votado el jueves pasado por la Junta, más allá de la obligación que tiene el Intendente de concurrir a los llamados a Sala.

Estamos cumpliendo con lo anunciado el día que estuvimos en la asunción de cada uno de ustedes, en la que nos comprometimos a concurrir a la Junta cuando fuéramos convocados o invitados y, por ese motivo, estamos hoy aquí.

Respecto al tema del llamado a Sala, el objeto del llamado a Sala, que son los ingresos y los ceses de funcionarios municipales en la actual Administración, empiezo por el tema de los ingresos.

Decirles que al día de hoy el total de ingresos por designación directa de la Intendencia han sido 100 personas, por la modalidad de contratación por designación directa a través del artículo 275, numeral 5, de la Constitución, que habilita al Intendente a la designación directa.

Por el momento no está previsto aumentar ese número, sin perjuicio de que el Intendente conserva esa facultad durante todo el período, y se está esperando la concreción del Programa del Gobierno Nacional de los Jornales Solidarios, que está pronto a concretarse, que ahí puede haber un aumento en las contrataciones, pero va a ser por el régimen de ese programa.

Aclarar que entre estas 100 personas, les voy a decir el detalle para que lo tengan claro, estamos hablando de cuatro cargos electivos, el Intendente y los tres Alcaldes, que están considerados como ingresos a la Intendencia. Las designaciones directas son 96; 60 en Bella Unión, dos en Baltasar Brum, y nueve en Tomás Gomensoro. Eso en cuanto a los ingresos.



En cuanto a los ceses. En realidad, el objeto del llamado habla de ceses, técnicamente corresponde hablar de no renovación de contratos, ahora voy a explicar por qué.

Nosotros al asumir el 10 de julio teníamos 1.573 funcionarios en la plantilla, de los cuales 270 tienen la calidad de presupuestados, es decir, funcionarios que revisten la calidad de funcionario público por un proceso de presupuestación en la plantilla municipal. Y teníamos 1.303 funcionarios contratados, es decir, funcionarios que tenían un contrato con la Intendencia mediante ingreso por designación directa del Intendente de turno, que son contratos sin término. Es decir, cada Intendente al momento de asumir tiene que tomar la decisión respecto a si mantiene o no esos vínculos contractuales.

Para tomar esa decisión yo les solicité a los distintos Directores y a los tres Alcaldes que hicieran un análisis en función de la reorganización que iban a hacer en sus respectivas dependencias. Qué contratos se podrían no renovar y qué contratos se deberían mantener; para luego tomar yo la resolución, porque estos ceses o no renovaciones de contratos se dan por resolución del Intendente.

De los 1.303 contratos se resolvió no renovar 51. Es decir, no se renuevan 51, pero a la vez se resolvió mantener 1.252.

Quiere decir que al mismo tiempo de la resolución de no renovación de 51 se decidió mantener la fuente laboral a 1.252 personas, además de los 270 presupuestados que no es decisión del Intendente -cuando asume- si los mantiene o no.

Como criterio general, para el análisis, que les solicité a las distintas dependencias respecto a los funcionarios contratados, les pedí que se considerara aquellos contratos que hayan sido ingresos por designación directa desde el año 2015 hasta el momento, es decir, las dos Administraciones del Intendente Caram. Y que no sean funcionarios que hayan ingresado por concurso o por sorteo, porque aun cuando sean funcionarios ingresados por concurso o sorteo, terminan siendo por designación directa del Intendente. Es decir, que ingrese por concurso o por sorteo no quiere decir que sea presupuestado, quiere decir que el Intendente, en el criterio de selección, en lugar de designarlo por un criterio propio lo designa a través de un proceso de selección como puede ser un concurso o un sorteo.

Permiso, Presidente, que no imprimí, pero tengo que leer un modelo de resolución de cese -lo tengo en el celular-, para que ustedes sepan el fundamento que se utilizó en las resoluciones. En cada uno de los 51



contratos se utilizó un procedimiento de resolución firmado por el Intendente y la Secretaria General, por la que se dispone la no renovación de cada contrato en forma puntual.

Por ejemplo, este es un cese de la localidad de Bella Unión: “Visto la nota de fecha 15 de julio de 2025, elevado por la Alcaldesa del Municipio de Bella Unión; resultando, que el funcionario equis celebró contrato de función pública con esta Intendencia departamental el cual se encuentra vencido.

Considerando: 1) Que el contrato de referencia establece en su cláusula, tercero, la continuidad de hecho que pueda producirse para no interrumpir los servicios no implicará renovación tácita ni restringirá la decisión del jerarca para contratar o no nuevamente, no correspondiendo indemnización alguna. Como así también establece en su cláusula, sexto, De la rescisión: este contrato está sujeto a la rescisión unilateral dispuesta por la Administración, por razones de mejor servicio, no imputables al funcionario sin derecho a indemnización alguna.

Atento: que la desvinculación con el funcionario contratado es una facultad con la que cuenta expresamente la Administración, según lo previsto en el contrato de función pública celebrado oportunamente, y la facultades conferidas al suscripto, se resuelve no proceder a la renovación del contrato de función pública suscripto con esta Intendencia por el señor equis, procediendo a la desvinculación del mismo”.

Este es un modelo de resolución de las que se dictaron en estos casos.

Acá no tengo exactamente el número de cada localidad, pero creo que eran seis de Artigas, tres de Baltasar Brum y el resto de la localidad de Bella Unión. Eso en cuanto a lo que formalmente se hizo.

En cuanto a la preocupación de si esto es algo que se pretende continuar, si va a haber una segunda instancia con una cantidad importante de funcionarios a los que no se les va a renovar el contrato, no, no está previsto seguir con el proceso de revisión; son estos 51. Pero eso no quiere decir que se vaya a dejar de usar la facultad del Intendente para no renovar los contratos durante todo el transcurso de la Administración, si en función de la organización de los recursos humanos así se resuelve.

Pero no va a haber más ceses masivos, como escuché por ahí que se hizo referencia a esta situación. Lo cual es bastante sorprendente, porque utilizar la palabra masivo para referirse al 3,9% del total, es medio raro.

En realidad, lo masivo acá es lo que se mantuvo de contratos. Si de 1.303 le dimos de baja a 51 y quedaron 1.252, en realidad los ceses masivos no



fueron tales, lo que fue masivo fue la permanencia de gente en su lugar de trabajo.

¿Por qué tampoco es necesario, en el marco de la reorganización, seguir dando de baja contratos a nivel de un número como este?

Después le voy a pedir al Presidente que me permita algún momento para hacerles conocer, nosotros estamos por presentar en la Junta un proyecto de retiro incentivado de funcionarios, por el cual, mediante el abono al funcionario, el reconocimiento a su trayectoria para que pueda retirarse en forma cómoda, vamos a incentivar a un número importante de funcionarios a que hagan uso de su retiro, de su jubilación. Y eso va a permitir alivianar el Rubro 0 y la cantidad de funcionarios, sin necesidad de proceder a no renovar contratos o a cesar funcionarios.

Justamente, como estamos a punto de presentar ese proyecto nos limitamos en cuanto a la facultad de cesar contratos, o de no renovarlos.

Y en la cronología, en el día de ayer mantuve una reunión con el gremio de Aembu y la Federación de Funcionarios Municipales que me solicitaron una reunión por los ceses de Bella Unión, lo que quizás generó un poco más de impacto mediático.

El primer planteo que se me hizo fue el reingreso total de los funcionarios lo cual se respondió negativamente.

El segundo planteo era que se pudiera hacer el reingreso de por lo menos 22 de la lista, porque ellos entendían que de la lista total había 22 que podrían ser injustos, los demás no tanto.

Luego se planteó la formación de una mesa de negociación para analizar los casos y resolver sobre los reingresos, a lo cual no me opuse pero hice tres planteos. Primero, que en esa mesa de negociación necesariamente debía participar el gremio de AEMA que, en definitiva, también representa a los funcionarios municipales, eso no fue de recibo.

Segundo, que el análisis de la mesa no iba a ser vinculante en el sentido de que la mesa podía hacer un análisis e informar al Intendente, pero no vincula, no obliga a tomar una decisión exactamente como la mesa diga.

Y que si la idea de la mesa era revisar la situación de Bella Unión, analizar la lista y ver si eventualmente habíamos podido cometer algún error, no era necesario hacerlo en el marco de una mesa formal, el análisis lo podemos hacer nosotros con el equipo. Y nos comprometimos a reunirnos nuevamente el lunes para poder resolver definitivamente la situación.

¿Cuáles son los casos que nosotros entendemos que pueden ser revisados? Bueno, aquellos casos que no siguieron el criterio, que por lo menos yo solicité que se siguiera, que era el de funcionarios que hayan sido



contratados en función de un sorteo o de un concurso; o de alguna situación que se planteó también ayer, una situación humanitaria de un funcionario que tiene a su señora padeciendo una enfermedad. Distintas situaciones de cada funcionario que está en la lista de Bella Unión que me solicitaron que sea revisado.

Por lo tanto, al día de hoy estamos en una etapa de negociación, no se descarta la revisión de la lista, pero tampoco eso quiere decir que nosotros vayamos a amputarnos la facultad de no renovar contratos a lo largo del período, y tampoco mientras el Intendente tenga la potestad de ingresar funcionarios por designación directa.

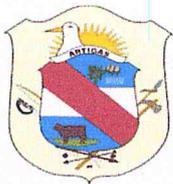
Como ustedes saben, está en el Senado de la República un proyecto de ley por el cual se establece una limitación a la facultad del Intendente de ingresar funcionarios municipales, para que se haga mediante concurso o sorteo. Pero esa Ley todavía no fue promulgada, ustedes, como Ediles, conocen el proceso de elaboración de una Ley, por lo tanto, al momento no hay un cambio en la potestad del Intendente de hacer designaciones directas.

¿Qué se evidencia con el tema de los funcionarios contratados? Una cierta precariedad de la situación de los funcionarios, es real, pero también es histórica, que la Intendencia tenga el mayor volumen de funcionarios en régimen de contratados y no presupuestados no es una novedad de hoy ni de los últimos años, sabemos que es histórica.

La última presupuestación de funcionarios se dio en 2010 y la anterior fue en el año 2000. Es decir, no hay un proceso de llenado de vacantes que se dé periódicamente y que le revista al funcionario contratado la calidad, los derechos y la protección que puede tener, como lo tienen los funcionarios presupuestados.

Cabe aclarar que el funcionario presupuestado para ser cesado, o para prescindir de sus servicios, tiene que haber un proceso administrativo, burocrático previo, de análisis, que debe hacerse en función de una investigación administrativa, un sumario, que después la Junta Departamental es la que termina resolviendo la desvinculación de un funcionario presupuestado.

Esa es la famosa inamovilidad del funcionario público, es una garantía que ninguno de los funcionarios contratados tiene; ni del contratado de hoy ni del contratado del año 2000. Ningún funcionario contratado de la Intendencia, por mayor antigüedad que tenga, tiene la protección que tienen los funcionarios presupuestados. Están todos en la misma situación, que es, como digo, precaria.



Les voy a leer un típico contrato de funcionario contratado de la Intendencia.

“En Artigas, por una parte, la Intendencia, el señor equis, acuerdan celebrar el siguiente contrato de función pública que se regirá de acuerdo a la normativa vigente. 1°) El señor se obliga a prestar funciones en el Ejecutivo Departamental, asimilado al Escalafón C, Administrativo, Grado equis, con un horario de seis horas diarias. 2°) El señor equis percibirá como contraprestación lo que corresponde al Escalafón y al Grado que está asimilado. 3°) El plazo del presente contrato se extiende desde -la fecha de inicio- la continuidad de hecho que pueda producirse para no interrumpir los servicios no implicará renovación tácita ni restringirá la decisión del jerarca para contratar o no nuevamente, no correspondiendo indemnización alguna. 4°) Serán obligación del contratado las generales de su función, así las específicas de las tareas a desarrollar. 5°) Justifica su aptitud técnica profesional con el título, diploma, certificado equis, y los certificados respectivos en cuanto correspondan. 6°) De la rescisión. Este contrato está sujeto a la rescisión unilateral dispuesta por la Administración por razones de mejor servicio no imputables al funcionario sin derecho a indemnización alguna. 7°) Régimen disciplinario. El contratado estará sujeto al régimen disciplinario dispuesto con carácter general, sin perjuicio de las especiales que se refieran a su oficina o a su función. 8°) El contratado declara que no ocupa cargo o función pública ni percibe remuneración, con cargo a fondos públicos, todo sin perjuicio de la existencia de norma expresa que lo autorice. 9°) Para constancia, se firma, etcétera”.

Este es un contrato que tenían 1.303 personas en la Intendencia. Este contrato no lo redactamos ni yo ni el Intendente Caram ni creo que la Intendenta Ayala, creo que viene de bastante antes.

Esta es la situación de precariedad que tienen los funcionarios municipales. Por esta situación y para evitar, quizás, la decisión, que es muy amarga; ustedes no crean que es fácil asumir la Intendencia y tener que resolver sobre 51, 300, o 1.300 funcionarios. Para evitar eso, nosotros vamos a cumplir con el compromiso que asumimos -y lo reitero acá- de presupuestar a funcionarios.

Nosotros vamos a avanzar en la presupuestación, y de tener éxito, estoy seguro de que lo vamos a poder tener, a pesar de que tuvimos dos intentos que fueron fallidos en las últimas dos Administraciones -creo que no tanto por responsabilidad nuestra- vamos a avanzar en la presupuestación. Y eso va a permitir cubrir unas 715 vacantes del presupuesto que existe hoy.



Por lo cual, 715 más 270, va a haber casi 1.000 funcionarios que van a quedar en calidad de presupuestados y, por lo tanto, van a quedar protegidos por la normativa que implica ser funcionario presupuestado y no van a quedar a criterio del Intendente que vaya a asumir si decide mantener o no su lugar de trabajo.

Después habrá los funcionarios netamente contratados en función de que no aumenten las vacantes que se vayan generando en el Presupuesto. Cuantos más cargos presupuestales haya, más vacantes habrá para cubrir. Entonces, nuestra intención es reducir la brecha que existe entre la cantidad de funcionarios contratados y la que existe entre funcionarios presupuestados.

Por eso, también, en función de que vamos a avanzar en ese proceso, fue la decisión de no aumentar la cantidad de no renovación de contratos y mantenernos en el número de 51, que fue lo que terminamos haciendo.

Eso es, en general, lo que nosotros hicimos. Es decir, lo que los hechos han demostrado que hicimos, más allá de las interpretaciones, de las connotaciones políticas que pueda tener. Les vuelvo a reiterar, cada Intendente, al asumir, ha tenido que tomar esta determinación que a mí me tocó, y que se trataba de 1.303 funcionarios contratados, de los cuales nosotros decidimos mantener 1.252, y no renovar el contrato a 51.

Que por el momento son 51, porque como les manifesté, por lo menos en Bella Unión, estamos en un proceso de revisión en acuerdo con el Gremio y la Federación, que puede llegar a disminuir la cantidad de 51, en función de que pueda haber algunos reingresos.

Eso es en cuanto a la parte expositiva, y quedo abierto a las preguntas que deseen realizar.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, queremos iniciar esta intervención agradeciendo la presencia en Sala del señor Intendente. Es un cambio con respecto a los 10 años anteriores, que era difícilísimo lograr que pasaran por aquí para este tipo de cosas. Con esta presencia, empezamos bien en ese sentido.

Quiero destacar la gravedad, la magnitud de la medida tomada, en cuanto se desconoce que haya otro Municipio del país en que se haya hecho una barrida tan grande de funcionarios, casi el 20% de los funcionarios activos. Para mucha gente que marcó la palabra barrida, o lo que sea, esto está hecho en virtud de las dimensiones del lugar de trabajo.



Si estamos hablando de Bella Unión, son trescientos y poco los activos, y cuando se van 40 funcionarios esto pesa. Pesa no solo en el dolor que sufre la familia, en la incertidumbre, sino que pesa también hasta en el funcionamiento del Municipio. Ya, al otro día de tomada esta medida, la basura se empezó a acumular en los tachos porque no había como salir a recogerla. En segundo lugar, nos corresponde destacar la falta de cumplimiento de la palabra dada por la Alcaldesa del Municipio, quien prometió en la campaña que no se iban a tocar puestos de trabajo. También lo prometió luego de ser electa y en reuniones con representantes sindicales. Si bien se argumenta que el Intendente tiene las facultades para cesar a los funcionarios contratados; esta no es una facultad que se aplique discrecionalmente, por el contrario, la facultad debe ser ejercida dentro de ciertos límites y finalidades legítimas. Lo que no se respetó en este caso. En ese sentido, la resolución del cese de los funcionarios fue tomada con una desviación, con cierto abuso de poder. Existe desviación o abuso de poder en la decisión ya que la misma fue tomada por razones de ubicación política o revanchismo político. Esto nos planteaban los trabajadores que fueron cesados, porque las explicaciones que les daban ante su cese eran estas. No entra dentro de la reducción de personal o mejoramiento del servicio, sino un móvil de motivos políticos. Además, el tema de la reducción no se aplica acá, porque así como se redujeron 40 funcionarios se aumentó en 57 la plantilla de Bella Unión. También corresponde señalar que la enorme mayoría de los funcionarios cesados no tiene ningún expediente administrativo que acredite un incumplimiento en sus funciones como se ha querido señalar. La única razón del cese masivo de estos funcionarios fue haber trabajado por un Partido Político reñido con quien ganó la Alcaldía allá. No se trata aquí del cese de funcionarios que no hayan cumplido con sus funciones, sino de funcionarios que no trabajaron para determinada lista. Por lo contrario, continuaron trabajando muchos funcionarios que fueron realmente incumplidores, algunos con sumarios, otros que son los que usan el certificado eterno, y durante meses trabajan políticamente para la campaña electoral y se han reivindicado de sus fallas en el trabajo, no hubo ningún tipo de sanción para ese tipo de gente. La maniobra deliberada fue sacar 40 funcionarios para ingresar 57 nuevos funcionarios, puestos por designación directa sin sorteo ni concurso, los cuales en su enorme mayoría trabajaron políticamente.



En definitiva, el movimiento masivo de personal, ingresos y egresos, solo se hizo por razones no funcionales.

También debe descartarse que entre los funcionarios cesados existiera personal de confianza, la mayoría no son personal de confianza y sí puede hablarse de designaciones directas, pero no existe en la nómina personal de confianza.

Ha quedado comprobado que el cese masivo de los funcionarios de Bella Unión obedece a una nómina o lista de funcionarios remitida por la Alcaldesa Fabiana García. Dicha lista fue confeccionada de manera clandestina, y yo diría ilegítima. Clandestina, porque se hizo sin ningún tipo de conocimiento y participación del Concejo del Municipio de Bella Unión.

Corresponde señalar que la Alcaldesa demoró más de diez días en convocar a una sesión del Concejo, y solo lo hizo una vez que estaba consumada toda esta medida, toda esta situación.

Es, además, una decisión ilegítima e ilegal, porque de acuerdo a lo establecido en el artículo 12, numeral 4 de la Ley N° 19.272, marco legal de los Municipios, es un cometido del Municipio, como órgano colegiado, administrar eficaz y eficientemente los recursos humanos y su cargo por el cumplimiento de sus cometidos.

En consecuencia, es competencia del Concejo Administrativo los recursos humanos, órgano que nunca fue consultado respecto al cese, ingresos o cambios efectuados en el organigrama de los funcionarios. Sin embargo, se elaboró de manera unipersonal con el conocimiento de unos pocos funcionarios y allegados, una lista de personal para ser cesado y se lo remitió al Intendente departamental para su ejecución. Dispuso, a su vez, una lista de funcionarios para el ingreso y realizó los cambios que quiso realizar en el organigrama de los funcionarios, todo ello, sin ninguna participación del Concejo.

Se considera de extrema gravedad la violación intencional de lo dispuesto por la Ley N° 19.272, que regula el funcionamiento de los Municipios, lo que deberá comunicarse a los organismos pertinentes, ya que es obligación de la Alcaldesa el cumplimiento de la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Ha quedado comprobado que el cese masivo de los funcionarios de Bella Unión obedece a una nómina, una lista de funcionarios, como decíamos, remitida por la Alcaldesa; dicha lista fue confeccionada de manera ilegítima.



Nosotros lo que queremos acá es tratar de frenar una oleada que podría venirse.

Bien lo dijo el Intendente, que esto por ahora se va a frenar, se van a usar los mecanismos necesarios de control.

Nosotros creemos que es muy necesaria la conformación de una Junta Calificadora con los mecanismos habituales, con la elección a nivel de los trabajadores de sus delegados para participar en ella, con la participación de las secciones de la Intendencia que en ello tengan lugar, el Concejo de Bella Unión y la Junta Departamental.

Por lo cual, queremos que se siga discutiendo, que no se cierre este período, mientras esté la conversación entre el sindicato, la dirección de la Intendencia. Además, creemos que puede tener derivaciones políticas insospechadas, porque en Bella Unión el golpe ha sido muy grave.

En una situación como la de Bella Unión, que carece de fuentes laborales, aparte de la caña de azúcar hay una problemática de empleo enorme.

Y el dolor que les produce a algunos miembros que han sido cesados es muy grande, porque el funcionario municipal dimitido no tiene seguro, no tiene despido, no tiene nada que amortigüe su pase a esa situación de desempleo.

Es grave, como decíamos, y esperamos que se considere en el camino, en los próximos días, toda la situación humana como debe ser considerada; principalmente la humanidad en el trato de esta situación tan difícil.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señor Edil.

El señor Intendente me dice que va a responder después que escuche a los diferentes Ediles que están anotados para hacer uso de la palabra.

SRA.P.ZAPATA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Paola Zapata.

SRA.P.ZAPATA.- Buenas noches. Quisiera saludar a toda la Corporación.

Al Presidente, al Intendente, muchas gracias por venir. Un saludo especial a los Concejales Eduardo Jardim y Noemí de Souza que están presentes esta noche, a los funcionarios de esta Junta Departamental.

Y quisiera enviar un abrazo grande a todos los bellaunionenses que nos están acompañando desde sus casas a través de YouTube y de los distintos medios de comunicación; están todos pendientes mirando la Sesión de esta noche.

Reconocer que este hecho, del que vamos a hablar hoy, movilizó y sensibilizó a toda la población. Qué lindo es saber que Bella Unión se solidarizó en masa por estas injusticias, y así es como se construye



ciudadanía; cuando nos interesamos, nos informamos y participamos de los temas que afectan a toda la comunidad.

Aprovecho la oportunidad también para saludar a los casi 200 municipales de Aembu que se unieron en asamblea y a los muchos más que se sumaron a la marcha en defensa de los compañeros cesados; vaya a todo ese sindicato y a la familia municipal mi reconocimiento y mi respeto.

Haciendo un breve repaso, traer a colación que en el Día de la Prevención del Suicidio, este 17 de julio pasado, en que dicho sea de paso Artigas tiene uno de los índices más altos del país, y en la noche previa al aniversario de la Jura de la Constitución, muchos hombres y mujeres de todas las edades, trabajadores municipales, recibieron una notificación que voy a dar lectura. Está el documento, si quieren se lo puedo pasar.

“Se solicita la baja de los funcionarios de Bella Unión que se detallan en nota adjunta. Visto la nota de fecha de 15 de julio elevada por la Alcaldesa del Municipio de Bella Unión”, y termina ese documento con las firmas de la Secretaria General, la Jefa de división y del actual Intendente sellando esa solicitud de dar de baja.

Cuando en campaña escuchamos hablar tanto de salud mental de las personas, es más, hay un material teórico muy interesante y muy potente dentro del Programa del Partido Nacional, y en la misma campaña electoral escuchamos muchas veces hablar sobre ese tema. Hay una contradicción entre la teoría y los hechos, porque quienes deberían cuidar, castigan.

Por otra parte, sobre el hecho en sí, el que nos convoca esta noche, el 18 de julio siguieron las notificaciones; algunas llegaron a través de redes sociales.

Este 18 de julio será inolvidable para muchas familias, ya que como fecha significativa quienes muchas veces dicen ser más patriotas, respetar más a la Patria, al país, a los símbolos, tomaron decisiones unilaterales que van en contra del propio pueblo.

Yo no puedo hablar de patriotismo si entre dos opciones elijo deliberadamente afectar la vida de mis compatriotas, si justo el día de la Jura de la Constitución tenemos que depararnos con que el artículo 54 de la Constitución, de cierta forma, es vapuleado.

Ese artículo establece que la ley debe reconocer a los trabajadores la independencia de su conciencia moral y cívica; dice otras cosas, pero lo que asegura es que el trabajador es libre de pensar, de elegir lo que quiere votar, si desea afiliarse a un gremio o no, acompañar a determinado Partido Político.



También ese mismo día, cuando casi 40 familias se quedaban sin su sustento, otro simbolismo que encontré es que el 18 de julio también es el cumpleaños de Mandela, para mi percepción y de muchos, el mejor líder de la historia. Un excelente líder, porque supo poner la reconciliación por encima del revanchismo, la dignidad humana por encima del cálculo político y la justicia por encima del odio. Después de estar 27 años preso no salió a cobrar cuentas, salió a construir puentes, no muros, salió a unir, no a dividir, a sanar a su pueblo, no a castigarlo.

Y a eso voy, porque en este ámbito, desde mi humilde lugar, vinimos a construir y a aportar, y qué mensaje de la política queremos dejar, qué imagen de los políticos queremos generar y construir en el imaginario popular, ¿que si no “marco tarjeta” -entre comillas- en el comité no voy a acceder a un lugar de trabajo y que la incertidumbre laboral va a ser mi angustia constante?

Como dijimos el primer día, y no vengo a enseñar nada acá, gobernar no es solo administrar recursos, manejar datos, mover números, ser estadista. La política necesita de un elemento clave e indispensable que es el amor, y eso te hace ser más empático, te hace ponerte en el lugar del otro, del joven que cumplía el horario, de la mujer que con mil dolores se levantaba cada día y hacía lo mejor que podía, de la familia que por primera vez se compró un autito en cuotas, y pasó un montón de noches haciendo números y viendo la forma de pagarlo, hasta que se animaron. De familias de seis integrantes donde el ingreso municipal era el único ingreso fijo; de la funcionaria que postergó su licencia porque no había nadie en su sección y era la última en marcar para irse, pero por no levantar banderas políticas fue cesada.

Del padre que se entera que su hijo se queda sin trabajo y termina internado, por lo doloroso y angustiante de esa situación. O de mi querida compañera de Las Láminas, que sabe a quién me refiero, que al enterarse de que su hijo fue cesado tuvo un colapso nervioso y se encuentra medicada y en recuperación, a quien le mando un cálido abrazo.

¿Y todo esto por qué? Yo creo que hay otra forma de hacer política, una política que no castiga, que no se cobra favores, que no saca gente por pensar distinto, una política humana, con empatía, con memoria, con sentido común y con amor por el otro.

Una política que entiende que detrás de cada trabajador hay una historia, hay una familia, hay hijos que estudian, hay hogares que sostener, porque no es solo un contrato lo que se rompe cuando se cesa a alguien, también se lastima la dignidad, la confianza, y no se construye ningún futuro desde el



revanchismo, y no se cuida al pueblo si se deja en la calle a quienes lo vienen sosteniendo.

Y no se puede hablar de justicia social mientras se cierran puertas por afinidad política; habrá que hacer otra política desde esta Corporación, una que no se deslinda del dolor ajeno, una que mira a la cara, que escucha, reconoce y repara.

Hoy más que nunca elijo, elegimos, toda la bancada, estar del lado de quienes trabajan, de los que fueron tratados con injusticia y del lado de los valores que no se negocian.

Por eso, con todo respeto, le pregunto, señor Intendente, después que pasaron algunos días, y es una pregunta que no tiene que ver con lo jurídico, tiene que ver con la decisión en sí, ¿no?

Después de recibir la lista que envió la Alcaldesa de Bella Unión, una lista realizada en forma unipersonal, sin el consentimiento, sin la participación del Concejo Municipal, al día de hoy, ¿usted sigue pensando que sin previo aviso, sin diálogo, sin alternativas que consideraran el impacto social y humano en la ciudad, que tenemos altísimos niveles de desempleo, estuvo bien?

¿Usted sigue manteniendo la postura de dejar sin empleo a tantos?

Y también me quedo con la pregunta de ¿por qué Bella Unión? De 100 se cesan a... De 51 se cesa a 42.

(Interrupciones-Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- Tenemos que evitar el diálogo.

SRA.P.ZAPATA.- Gracias. Bueno, ahí está la pregunta, muchas gracias.

Perdón, disculpe, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, en primer lugar, queremos agradecer al señor Intendente por haber concurrido a esta Junta Departamental, porque me parece bueno que podamos tener este diálogo. Es bueno que podamos escuchar de primera mano, como lo dije el día que hice uso de la palabra, que lo correcto es escuchar de parte del señor Intendente; porque en aquel momento se hablaba de 250 o de 300 ceses.

Este fue el motivo por el cual presenté una moción para que se invitara al señor Intendente departamental que viniera a compartir con sus -digamos- Ediles, en la Junta Departamental de Artigas para tener la información fehaciente. Por eso, agradezco que usted esté en la Junta Departamental.

Me alegró mucho que usted haya manifestado que han tenido una negociación con el gremio de los funcionarios municipales de Bella Unión,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

100

porque me parece que es bueno que se haga eso. Incluso con AEMA, en el departamento de Artigas creo que también debería ser así. Ojalá se llegue a buen término y puedan tener una buena negociación, y es bueno que lo sepamos, porque de repente se puede ver esta lista y en vez de tener 40, podemos tener 35, o 30, o 20, no sé lo que pueda surgir de esa negociación, y eso me parece que es bueno; que nos sentemos a negociar. Que nos sentemos a conversar, porque a través del diálogo, sé bien que nosotros vamos a lograr lo mejor para nuestro departamento. Me alegro también de que usted haya mencionado que el Ejecutivo Departamental tenga la idea de otorgar un retiro incentivado. En tal sentido, justamente estos días he recibido la visita de muchos funcionarios municipales, haciendo esa pregunta que me parece algo muy valedero también. Tienen la idea de retirarse, de jubilarse de la Intendencia, pero les gustaría llevarse un pesito para su casa, de repente, para hacer una refacción, o lo que sea. Por eso me parece bueno, y lo felicito, que el Ejecutivo haya tenido esa idea, porque me parece que también es valedera. Algo que me parece muy bueno, y estoy tratando de hacerlo notar, porque no todo es malo, que usted haya dicho que es idea del Ejecutivo Departamental hacer las presupuestaciones. La verdad, lo felicito. Me parece que eso realmente va a garantizar que los funcionarios municipales tengan su fuente laboral. Todos sabemos, y en el día de hoy cuando conversé con usted, usted manifestó que no es fácil tomar estas decisiones. Y probablemente es una de las decisiones más difíciles que pueda tomar un Intendente, seguramente debe ser una de las decisiones más difíciles y creo que sería para todos. Yo quiero leer, porque me parece que es de orden. Ha ocurrido en todas las Administraciones que cuando entra un Intendente hace una serie de reestructuras y usted lo había dicho, en el momento de la asunción, que se pensaba hacer algunas reestructuras. Y quiero leerlo para que sirva de ayuda memoria, porque el señor Intendente recién decía, sí, es verdad, se resalta que 51 funcionarios, que de repente con esta negociación pueden ser menos, no se les iba a renovar el contrato, pero se les renovó a mil doscientos y algo, me parece que también es importante. Cuando entró el doctor Carlos Signorelli, el día 13/07/2000, allí -sobre el pucho, la escupida-, no cesó o no le renovó a 51 sino a 98 funcionarios. Y ahora voy a hacer una comparación. El día 7/07/2005, el Intendente Julio Silveira cesó, o no renovó contrato, a 108 funcionarios; el día 8/07/2010, la



señora Patricia Ayala no le renovó el contrato a 183 funcionarios, no fueron 51. Pablo Caram, el 9/07/2005, no renueva a 231 funcionarios.

Entonces, aparte de ver la parte mala, la no renovación del contrato de los funcionarios, me parece que también tenemos que ver la parte buena.

Acá no se habla de 300, se está hablando de 51. Así sea uno, creo que es difícil para un Intendente, creo que es así.

Entonces, me parece que vamos progresando, vamos mejorando.

Que tenemos que reclamar, tal vez sí. Que hay que luchar para que podamos mantener la fuente laboral de todos los funcionarios, y si es posible generar muchas más fuentes laborales para el departamento de Artigas, creo que sí, debe ser así.

Yo creo que no todo es malo. Primera cosa, el hecho de que usted esté acá me parece muy importante. De todos los que nombré, nunca los tuvimos. No lo tuvimos. Entonces, eso ya da la pauta de que estamos mejorando, ojala sigamos así y podamos seguir manteniendo este diálogo.

Y ojala en esa negociación, usted... por eso, luego de que usted conteste todas las preguntas quiero hacer una moción de orden, que se dé por suficientemente debatido el tema, porque estoy de acuerdo con sus explicaciones. Y lo hago como moción.

Y que usted pueda llegar a una buena negociación, y quien sabe sobre esos 40 podamos hacer una muy buena negociación y disminuir enormemente ese número.

Por eso, hago una moción de orden, que se dé por suficientemente debatido el tema, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la moción de orden presentada por el Edil Miguel Giménez, que se dé por suficientemente debatido el tema.

Previamente debo anunciar la lista de Ediles anotados para hacer uso de la palabra que tengo hasta este momento.

Wilfredo Correa, Gastón Silva, Mari Izaguirre, Eliss Acuña, Jorge Paiva, Julio Mendina, Guillermo Gasteasoro, Juan Obiedo, José Moscardi Fagúndez, Daniel Argañaraz, Andrés Rodríguez y Estela Ferreira.

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.OBIEDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo.

SR.J.OBIEDO.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(18 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo, para fundamentar el voto.



SR.J.OBIEDO.- Presidente, conocemos más o menos el funcionamiento de esto y hemos aprendido viendo.

A veces, el buen accionar que deben tener los Ediles, que son los representantes del pueblo, porque acá si alguno piensa que vino y dijo yo quiero ser Edil y entró a la Junta, se sentó y es Edil; acá ellos representan a gente que los votó, de todos los Partidos.

Ya es la segunda vez que el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, cuando es el segundo en hablar, mociona lo mismo.

Qué bueno sería, y más en esta oportunidad que se dignó el Intendente a venir a sentarse acá a charlar con nosotros, explicarnos y aceptar preguntas.

Sabemos, porque todos lo vimos, la reunioncita se hizo primero en la Intendencia y allí se manejaron cómo iba a ser el accionar del Partido Nacional, en bloque, para coordinar cómo iban a hacer en la Junta.

Ojalá esto no se repita y que, en realidad, la Junta pueda tener la manifestación del pueblo en sus representantes.

Sería bueno que el Edil, que parecería que se va a cambiar el nombre, porque ya tuvo esta Junta un Edil que era muy común hacerlo, pero espero que mantenga el mismo, pero cambie la actitud.

Muchísimas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra...

SR.G.GASTEASORO.- ¿Me permite, señor Presidente, por una cuestión de orden?

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Quisiéramos saber sobre los 18 votos, o sea, nosotros contamos a todo el Partido Nacional, que son 17, y 14 votos de la oposición, porque el Partido Colorado no votó y Cabildo Abierto creo que no votó, o me falló la esquina hoy.

Lo digo por el registro en el Acta.

SR.PRESIDENTE.- Si es así, señor Edil, voy a pedir rectificación de la votación. Y si es así, conté mal y pido las disculpas del caso.

Pasamos a votar la rectificación de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, para que se dé por suficientemente debatido el tema, sírvanse así indicarlo.

-(17 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene razón, son 17, rectifico la votación y que conste en Actas.

Y las disculpas del caso.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Edil Wilfredo Correa, para fundamentar el voto.



SR.W.CORREA.- Señor Presidente, buenas noches, y en su nombre permítame saludar a todos los presentes en Sala, y al señor Intendente gracias por estar presente en esta Sesión.

Y si me permite, señor Presidente, me voy a dirigir directamente al señor Intendente.

Yo lo escuché con mucha atención cuando usted hizo alusión al marco jurídico que lo amparó para tomar las decisiones. Y nosotros, en nuestra primera Sesión, cuando votamos el llamado a Sala, dejamos en claro que entendíamos que había un marco jurídico que a usted le daba las potestades, y acá aclaro -entre comillas- de las “Resoluciones para cesar funcionarios municipales”.

¿Por qué digo entre comillas? Primero que nada, desde que estoy acá he escuchado que se hacía, que se hacía, que se hacía y que se hacía.

Creo que cuando estamos apuntando a un sistema político que busque darles seguridad a nuestros ciudadanos, tenemos que recordar que la costumbre no es fuente del Derecho.

Y usted está acá, señor Intendente, porque está asumiendo, obviamente, ante nosotros, la responsabilidad que le compete a usted como Intendente de las Resoluciones que usted adoptó al cesar a los funcionarios, que en algún momento se puso en tela de juicio acá si era cese, rescisión o no renovación.

En definitiva, son funcionarios municipales que han quedado sin su trabajo por una Resolución que usted mencionó que está amparado en el artículo 275 de la Constitución. Pero también es bueno, señor Intendente, que los aquí presentes en Sala sepan que ese artículo de la Constitución también establece cuáles son los causales que usted tiene a su alcance para cesar a los funcionarios. Entre las cuales, para no incurrir en error, voy a leer simplemente cuáles son las causales, y habla de ineptitud, omisión o delito. Es decir, tres causales que están en el artículo que usted mencionó, que también lo ampara, para cesar a los funcionarios.

Son tres causales que están en la Constitución, que nosotros, justamente, como no sabemos cuál fue el criterio que se utilizó para cesar a los funcionarios, lo llamamos a Sala.

Se lo dije al Presidente que nuestra idea como bancada del Espacio de los Pueblos Libres, desde que asumimos nuestra Banca, es siempre actuar con el máximo de los respetos y que todo aquello que haya que aclarar y buscar soluciones, hay que hacerlo entre todos.

Creo que más allá de que existe una separación de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo, nosotros tenemos que buscar entre todos una



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

104

solución. Considero que de eso se trata, justamente, tocar el tema técnico estrictamente jurídico, y usted está acompañado por sus asesores, yo no tengo ninguno, simplemente me baso en lo que leo y en lo que puedo estudiar.

No obstante, una de las cosas que quisiera preguntarle es en qué normativa vigente se ampara el contrato que muchos funcionarios vienen firmando hace años.

Y le vuelvo a repetir, y esto va con el espíritu de la crítica sana, que se entienda y que podamos hacer algo para eliminar de una vez por todas esa inseguridad que tiene la gente, que no saben. Incluso los mismos funcionarios que hoy están ingresando a la Intendencia están pensando: "Che, -perdonen la expresión- dentro de cinco años, ¿qué pasa? ¿Me fletan?"

Entonces, creo que nosotros tenemos la obligación, entre todos, de buscar las herramientas que están a nuestro alcance para que podamos redactar algo que quede implícitamente plasmado y que el funcionario sepa lo que está firmando.

En el contrato que usted acaba de mencionar, que tiene años, habla de la normativa vigente; yo le pregunto a su equipo asesor, ¿cuál es la normativa vigente? Porque acá, si a mí me traen para firmar, lo primero que les voy a preguntar es, ¿a qué normativa vigente se refieren?

No precisa que me contesten, yo se los digo, es el Decreto N° 2.354, el Estatuto del Funcionario. Pero ahí es donde empieza la duda, que fue lo que le decía al señor Presidente en la sesión pasada.

¿Cuál es la duda? Si en el Estatuto del Funcionario, en el artículo 13, basado en el Decreto 2.354 del año 1959, establece que el funcionario firma esa contratación por seis meses, como provisorio. Y después que pasan los seis meses, señor Intendente, se da por laudado que ese funcionario no necesita más Resoluciones para continuar en el cargo. Llámese sorteo, concurso o designación directa, como usted dijo.

Entonces, creo que ahí nosotros, los legisladores que estamos acá, estamos viendo -al menos yo lo vi así- que hay una laguna, no sé si jurídica, pero hay una laguna en el contrato, y creo que estaría bueno rever.

Por eso, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Legislación, para que se pueda rever el contrato y darle más garantías a la persona cuando lo firma.

Una de las cosas que me parece importante destacar es que se habla mucho de que el funcionario es contratado, es presupuestado, y acá hay un tema bien clarito, la Constitución de la República establece qué es un



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

105

funcionario público, y usted como escribano lo sabe. A partir del momento en que empiezo a recibir de un órgano, como es el Gobierno departamental, una remuneración firmada por el ordenador de gastos -que en este caso es usted-, yo ya tengo un contrato, y ya paso a ser funcionario público. Entonces, el Estatuto que hoy rige para los funcionarios de la Intendencia es un Estatuto que rige para el funcionario público.

Por lo tanto, cuando nosotros planteamos acá la duda de cuál era el criterio que se utilizaba, es justamente eso, saber cuál es el criterio.

Y me llama la atención, poderosamente la atención, y ya le digo, señor Intendente, antes de que me olvide. En nombre de nuestra Bancada, el Espacio de los Pueblos Libres, le voy a solicitar que usted revea la situación de los 51 funcionarios y reintegre a todos, y le voy a explicar por qué.

Yo escuché a una persona, en un medio de prensa, que dijo que su mayor deseo era que usted hiciera las cosas bien, y creo que si usted da un mensaje a la población de Artigas que una Resolución puede ser revisada y dejada sin efecto, no es un mensaje de alguien que se acobarda o que siente presión. Todo lo contrario, es de alguien que usó el sentido común, que es el Intendente de todos los artiguenses, que decidió dar marcha atrás y reintegrar a esos 51 funcionarios a su lugar de trabajo. Y nosotros, como bancada, le dejamos un compromiso, de trabajar con ustedes para buscar todas aquellas herramientas, como se lo dije al señor Presidente la otra vez, para que ninguna familia quede en la calle.

Ya que, aquellos que tenemos la posibilidad de ir a un cajero a cobrar, cuando retiramos nuestro dinero y vamos a pagar nuestras cuentas, yo soy uno de los que siempre piensan cómo hace la gente que no tiene un peso ni siquiera para pagar la luz. Vengo de familia humilde y sé lo triste que es no tener las cosas que uno quiere, a veces, en el seno de un hogar.

Entonces, más allá de eso, de pedirle que revea; pero lo que le estaba diciendo que me llama poderosamente la atención es que se habla en virtud de la reunión que usted tuvo con Aembu, de ver que de repente 22 de los 42 podrían volver a su lugar de trabajo.

Lo que sí le quiero decir, señor Intendente, o revisaría y podría haber la posibilidad de que volviera una cierta cantidad, ¿no?

Lo que quiero decirle es lo siguiente: acá tenemos un vacío, señor Intendente, por eso digo, tenemos que tomarlo con mucha seriedad porque nos quedan cinco años de gobierno, en mi caso no voy a estar cinco años en la banca, pero los que van a estar acá tienen cinco años para gobernar.



Y sabe una cosa, señor Intendente, creo que está bueno revisar justamente lo de la Junta Calificadora, creo que lo mencionó el Edil Artigas Reyna.

La Junta Calificadora es algo que justamente le da garantías al funcionario cuando ingresa, de que sea calificado y que eso le sirva de marco para que usted, como ordenador de gastos, mañana tenga las herramientas para decir, cumplió, no cumplió.

Creo que eso a usted mismo le va a dar en los próximos cinco años de gobierno una garantía institucional que capaz no la tuvo ningún Intendente, ¿por qué? Porque se hicieron las cosas mal, porque siempre se acostumbró a decir, como recién escuché, “en la época de fulano echaron a 100, en la de fulano echaron a...”.

A ver, la costumbre no es fuente de Derecho, con ese criterio mañana asume un nuevo Gobierno, ¡ah! pero en la época del escribano Emiliano Soravilla echaron a 50, entonces, vamos a echar a 100.

Creo que así no funciona y no debe funcionar una Administración pública.

La idea de hacer uso de la palabra hoy, señor Intendente, era, como le dije recién, para que usted tenga en su memoria lo que le acabo de decir, por una cuestión de seguridad jurídica, institucional, que se revea la redacción del contrato, que se ejecute a rajatabla el Estatuto del Funcionario, que por algo está.

Por algo, cuando asumimos la banca, lo primero que me dieron fue el Estatuto, la Constitución de la República, obviamente, por una cuestión de mi profesión siempre la leí, pero son cosas que no pueden pasar.

No podemos tener lagunas jurídicas en un Gobierno departamental, y si arrancamos así, significa que arrancamos mal.

Ahora bien, ¿quiénes fueron los perjudicados? Esos 51 padres y madres de familia que quedaron sin su trabajo.

Por eso, le vuelvo a solicitar, señor Intendente, y a reiterar, que en caso de que usted considere que esos 51 funcionarios vuelvan a sus lugares de trabajo, nosotros como legisladores estamos a la orden para trabajar en todo aquello que necesite el Ejecutivo, para articular todo lo que sean los presupuestos, dentro de lo que es el Rubro 0, y colaborar con el Ejecutivo Departamental.

Esa es nuestra idea, sumar para que el departamento de Artigas crezca, pero que crezca y se desarrolle como tiene que ser, con la Constitución de la República como norte, y quienes estamos acá como legisladores y usted como el Intendente de todos los artiguenses, tengan la certeza de que cada vez que usted toma la lapicera y firma, lo haga con las garantías como tiene que ser porque si no, esto creo que puede... Incluso lo dice la Constitución,



los mismos funcionarios tienen derecho a reclamar hasta las últimas consecuencias, judicialmente.

Y si yo veo un contrato, como este que tengo acá, que prácticamente desde mi punto de vista, no soy abogado ni escribano, se contradice o tiene lagunas jurídicas respecto a lo que es el Estatuto del Funcionario, que es el Decreto N° 2.354, y la Constitución de la República.

Es decir, o le hincamos el diente a esto entre todos, para que no pase más y que cada funcionario tenga la garantía, como usted recién lo dijo.

Bueno, saber quiénes son los que pueden jubilarse con un incentivo, darle la posibilidad a la persona que cuando firme ese incentivo sepa lo que está firmando y que mañana no le venga a reclamar que lo retiraron mal. Bueno, eso es lo que queremos nosotros acá como bancada.

Ayudar a que el Ejecutivo departamental tenga una armonía de aquí en más, en estos cinco años, y creo que la Justicia sería que esos 51 funcionarios volvieran a su lugar de trabajo, independientemente de lo que yo mencioné en la Sesión pasada, que también usted, y creo que lo sabe, me imagino ¡sé que lo sabe! Los ingresos deben estar muy bien considerados, porque también está estipulado en los Libros I y II del Código Penal, que están implícitamente tipificados en el Estatuto del Funcionario, si hay personas que hubieran sido condenadas por alguno de los delitos que el Código Penal establece, usted tendría que tomar los recaudos para que eso no ocurriera y usted sabrá bien cuáles son los artículos y cuáles son los delitos que le acabo de mencionar.

Simplemente, eso, cuenten con nosotros, pero siempre en el marco de que acá venimos a trabajar por el pueblo, y estamos puestos acá por el pueblo.

Aquel que entienda todo lo contrario, la silla que está ocupando acá, está de más.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Intendente.

SR.G.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gastón Silva.

SR.G.SILVA.- Buenas noches, Presidente. Saludar al Intendente que se hizo presente.

Yo tengo varias anotaciones y cuestiones que me parece que quedaron en el aire, algunas más de carácter de números y otras de carácter general.

Voy a empezar por una cosa bien básica, cuando el Intendente empezó a hablar, habló de 100 ingresos, -no voy a hablar de la parte jurídica, porque el Edil preopinante fue bastante claro- pero cuando lo discriminó, habló de cuatro electos, 60 en Bella Unión, dos en Baltasar Brum y nueve en Tomás Gomensoro. ¿Es así? Eso me da 75.



(Interrupción aclaratoria del señor Intendente)

¡Ah!, muy bien. Esa cuenta no me cerraba.

Después, el tema de la condición contractual precaria, estamos de acuerdo, no puede ser que de mil y pico de funcionarios solo 200 sean presupuestados y los 70...

Pero después hay contradicciones, podríamos decir, entre lo que dice el Intendente y lo que escuchamos, debo decir, por parte del Presidente del Sindicato, por lo menos yo no escuché si la Alcaldesa de Bella Unión dio algún tipo de entrevista o se refirió al tema públicamente, me parece que no. Puedo estar errado, pero yo no la escuché.

El Presidente del Sindicato hablaba de que la lista fue confeccionada por la Alcaldesa de Bella Unión a pedido del Intendente de Artigas, que había que hacer una reducción de personal, que armara la lista y se enviara.

Y el Intendente dice, lo anoté textual, que le pidió esa lista "para tomar yo la resolución".

Lo que se dice en Bella Unión es que la resolución de la lista la tomó la Alcaldesa, por eso digo que hay una contradicción entre lo que dice el Intendente y lo que dice la Alcaldesa. Estaría bueno aclararlo por lo menos. Después el Intendente dice: criterios de mejor funcionamiento. Me gustaría saber a qué se refiere con eso, porque si vemos la cuenta final entre los que salen y los que entran, me estoy refiriendo a Bella Unión, salen 42 funcionarios y entran 60.

Eso en el neto, digamos, de nuevas personas trabajando, en nuevas funciones, me da 18. Y todos sabemos, por lo menos creo que los de Bella Unión, seguro, y los que son asiduos de Bella Unión, el estado en que está Bella Unión y la cantidad de cosas que necesita para el normal funcionamiento de un Municipio y una ciudad, creemos que solo con 18 personas más trabajando, con el nivel de infraestructura y el nivel de trabajo que tiene que tener Bella Unión, no va a ser posible.

Lo otro, llama la atención, o por lo menos cuando uno ve el desglose de los 51 cesados, o sin renovación de contrato, para no herir susceptibilidades, hablan de seis en Artigas, tres en Brum y 42 en Bella Unión. 42 en 51 es el 82% de los funcionarios no renovados los contratos, estamos hablando de 8 de cada 10... ¡más de 8 de cada 10! Es como una... por lo menos llama la atención, no quiero calificar ni adjudicar intenciones, pero por lo menos llama la atención.

Después, la discrecionalidad, el Intendente dice que tiene la potestad de hacerlo, repito, no me voy a meter en la parte jurídica, ya lo explicó el Edil preopinante, pero, por lo menos, o cuanto menos discrecionalidad política



hubo acá. Porque si la decisión de confeccionar esta lista se da entre dos personas y ¡oh, casualidad! dos personas del Partido Nacional, la discrecionalidad política estuvo, creo que es evidente, resta ver los acontecimientos y es evidente.

También quiero hacer una reflexión, porque el Intendente lo nombró, sobre la Ley que tiene media sanción en Diputados, y ahora la tiene que evaluar el Senado.

Y quiero aprovechar, porque uno de los Ediles preopinantes, justo no está en Sala, Miguel Giménez, Presidente de la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, justificó algunas de las medidas. Y fíjese que una de las cosas que decía es: “Entendemos que este proyecto de Ley, actualmente en discusión, vulnera claramente la autonomía de los Gobiernos departamentales”.

Algo que tampoco es cierto, ¿no?, porque si leemos la Constitución, en su Artículo 64 dice: “La Ley, por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá establecer normas especiales que por su generalidad o naturaleza sean aplicables, a los funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales, y de todos los Entes Autónomos, o de algunos de ellos, según los casos”. Por lo tanto, la Ley permite hacerlo.

No soy profesional del Derecho, la compañera sí, hemos estudiado este tema, tanto en la Bancada nacional, como departamental, y creemos que es algo legal hacerlo. Claramente están en contra.

¡Oh, casualidad!, el Partido Nacional está en contra de este proyecto, y son quienes tienen 14 Intendencias, por lo menos llama la atención.

Citando nuevamente a este Edil preopinante, que habló en Sala justificando estos ceses, o no renovación de contratos Dice: “Les pido que piensen, más allá de la parte técnica, en la parte humana, porque todos, antes de ser políticos y profesionales, somos seres humanos”. Esto fue publicado en La Mañana.uy el 2 de julio de 2025, en un artículo escrito por Cesar Barrios.

Digo, por lo menos contradictorio, es todo contradictorio lo que se viene escuchando, lo que se viene diciendo, y versiones encontradas, reitero, entre el señor Intendente y la Alcaldesa, entre el gremio. Entonces, tampoco está muy claro todo el tema de la información.

Después habló de una Mesa, que tampoco es vinculante a la decisión final del Intendente. Por lo tanto, el lunes, o entran los 42, entran 10, entran 15 o entran 20. El trabajo de la Mesa también está un poco... no queda claro cuál va a ser, si va a analizar caso por caso, si va a analizar todos, no queda muy claro qué va a hacer.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

110

Tampoco queda claro si el Municipio va a integrar esa Mesa, porque si la Alcaldesa, que al fin y al cabo preside el Municipio, es quien confecciona la lista, si se consultó al Municipio si va a participar en esta Mesa.

Reitero, sobre la parte jurídica no me voy a referir.

Otra de las cosas que quiero contestar, de lo que se manifestó en Sala, se habló de gobiernos anteriores, del Gobierno del Frente Amplio.

No estamos acá para discutir el Gobierno del Frente Amplio, estamos acá para discutir, como dice la Resolución del llamado a Sala, los ingresos y ceses. Y eso también quiero que conste en Actas.

Si quieren discutirlo, lo discutimos, no tengo problema; lamentablemente no está en Sala el Edil preopinante que dijo eso.

Quedo por acá, señor Presidente. Muchas gracias.

SRA.M.IZAGUIRRE.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mari Izaguirre.

SRA.M.IZAGUIRRE.- Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, señor Intendente. Agradezco que haya venido a dar las respuestas.

También mi saludo a los compañeros Ediles y al público en general.

Como mujer, jefa de familia que me toca ejercer y me tocó ejercer muchos años, como trabajadora de la salud, me considero con la sensibilidad y la empatía suficiente para ponerme en el lugar de esos trabajadores.

El número de trabajadores no importa. Así sea uno, todos tenemos derecho a tener un trabajo, y ese trabajo es lo que más nos dignifica.

Y acá llega; he tenido una profesión de servicio y he estado al servicio de la gente muchos años, casi la mayor parte de mi vida, y me pregunto, esas mujeres, jefas de hogar, que son muchas en Artigas, que no tienen trabajo, y que también han sido despedidas en esta oportunidad.

Bueno, no han sido despedidas, han cesado en su trabajo, pero son las responsables de llevar el pan a su casa, de darles a sus hijos el sustento, y también de sacar, un poco, a la familia de la pobreza; porque ¿saben? en Artigas, la pobreza tiene cara de mujer.

Me refiero más a las mujeres porque son muchas las mujeres jefas de hogar, y también me refiero a todos los funcionarios.

Como yo soy Edila departamental, soy Edila de Bella Unión, de Tomás Gomensoro, de Baltasar Brum y de Artigas, aplaudo a los compañeros de Bella Unión que se han puesto bien la camiseta, para defender esa fuente de trabajo.

Sabemos que nuestro departamento es uno de los más pobres y que el índice de desocupación no solo es muy alto, sino que hay mucho trabajo informal, la gente no accede a sus derechos.



Y bueno, la Intendencia es uno de los mayores empleadores, todos sabemos, no vamos a hablar de los gobiernos anteriores, pero en el año 2010, cuando estuve en esta Junta, había alrededor de 750 empleados, digamos, en condiciones de ser presupuestados, que habían quedado del gobierno anterior, en una plantilla de mil y pocos.

Y no importa cuántos se fueron ni cuántos quedaron, pero vemos que sistemáticamente, en los Gobiernos que sucedieron, va disminuyendo esa plantilla, y hoy usted dijo, señor Intendente, que son 270 las personas presupuestadas.

Bueno, eso hace que esos contratos precarios, porque así vamos a decir, que bien decía el Edil que está a mi izquierda, que en el Estatuto del Funcionario, si lo leemos, en ningún lugar dice que estos funcionarios que fueron cesados hoy, si bien usted tiene la potestad de hacerlo como Intendente, no se ajusta a ningún criterio de los que dice el Estatuto.

Y también me llama la atención, si bien son más los funcionarios de Bella Unión, el sindicato de Aembu está en pie de guerra, y aplaudo a los compañeros, porque yo también estuve muchos años en el sindicato de Salud Pública, y me tocó muchas veces integrar los tribunales que contrataban a los funcionarios. Con la cuestión que los empleados públicos hay clase A y clase B, pero por suerte los empleados de las distintas divisiones del Estado, excepto de las Intendencias, porque usted lo ha dicho, entran con un contrato y después de una evaluación, por Ley, a los 18 meses pasan -digamos- a tener su trabajo estable.

Y usted se imagina, cuando uno tiene un trabajo estable, es ese dinero que uno lleva para la casa, el sustento para que los hijos estudien, para que se vistan, porque también a veces hasta tienen mejor acceso a la salud, a la alimentación. Bueno, ese trabajo estable le da la posibilidad de tener otros beneficios, de sacar un préstamo, de elevar un poco su calidad de vida, y la gente se compromete. Todos los que somos trabajadores sabemos cuánto nos comprometemos con un salario, cualquier persona jefa de hogar, cualquier mujer, cualquier hombre sabe que vivimos en función de ese salario.

Entonces, estas personas que se quedan sin trabajo, no importa si es uno o 50, los que sean, quizás estén tan comprometidos porque hay funcionarios de muchos años, y no hubo ninguna Junta de calificación que los tuviera en cuenta también, y no se ajusta, no hubo ninguna evaluación, esos fueron los criterios que tomaron, de acuerdo a números, no a seres humanos, no a trabajadores, no a personas.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

112

Yo pregunto, si sistemáticamente va a seguir ocurriendo eso, de disminuir la plantilla de funcionarios en cada gobierno. Están quedando 270, en todos los gobiernos, cada cinco años se jubilan doscientos y algo, vamos disminuyendo la plantilla; ¡con razón, entiendo a los funcionarios, que son rehenes de los Partidos Políticos que están en las Intendencias!

Por suerte se está elaborando la Ley, que tiene media sanción, pero creo que no llegamos a tiempo.

Entonces, le pido que tenga consideración con esos funcionarios, y si usted se puede comprometer, realmente, a que esos funcionarios que hoy se cesan, porque ha finalizado su contrato y con eso no podemos hacer nada, sean tenidos en cuenta en ese número de funcionarios que se va a presupuestar. Y rever esa situación, a ver si, en vez de ser 250 jubilados que se irán incentivados, con todo su derecho, porque han dejado la vida en el trabajo, pueda contemplar estos 50 y que no me quede con ese gusto amargo de que; porque no son del gobierno de turno, ¡afuera!

Muchas gracias.

SRA.E.ACUÑA.- Me permite señor Presidente

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Eliss Acuña.

SRA.E.ACUÑA.- Buenas noches a todos los colegas Ediles, al Presidente, al Intendente, señor Emiliano Soravilla.

Para hacer un resumen, no vamos a entrar más en todas las cuestiones legales. Lo que sí queda claro, de las exposiciones de todos los compañeros Ediles, de los hechos que se vienen sucediendo, también de sus declaraciones, Intendente, es que acá como que hubo una orden, vamos a reorganizar la casa, pero antes de organizar la casa, parece que se saltaron algunos pasos, se obviaron pasos muy importantes.

Primero, ver toda la parte constitucional; segundo, respetar los estatutos, en este caso vemos, y voy a hablar por Bella Unión, que sabemos que se hizo, parece, de forma premeditada, todo a las apuradas, no había un Concejo actuante, se tomaron decisiones apresuradas.

En declaraciones, Intendente, usted dijo: "Yo recibí la lista". En ese momento ¿usted se cuestionó?, ¿la lista estaba verificada?, ¿qué criterios se utilizaron?, la cantidad, ¿de qué forma?

Vemos que están firmadas por usted, incluso por otras autoridades también. ¿Se tomaron un tiempo para revisar eso? O simplemente le dieron andamio como un trámite más, sabiendo que en Bella Unión todavía no estaba actuando un Concejo. Todavía no estaba formalizada toda la parte burocrática, si se quiere también, o de contralor.



Esto queda en evidencia, como decían los compañeros, más allá de toda la parte legal, no voy a entrar en ese terreno, porque ya lo dijeron los compañeros, pero quedó evidenciada esa manera.

Acá no estamos solo cuestionando el tema del cese, sino cómo fue el cese, de qué manera, por qué se lo hizo de esa manera. También la omisión, ¿no? De decir y cuestionar por qué esos ceses; lo hablo en particular por Bella Unión, porque allí estuvimos también de pie con los trabajadores.

No importa, porque hay trabajadores de mi lado, hay trabajadores del otro lado, no importa; con todos los que fueron cesados y los que estaban a la espera de los nuevos ceses.

Veo como positivo la apertura de una mesa de diálogo; de poder tener esa instancia en la cual tenga mayor participación tanto la parte de los sindicatos como la parte de la Intendencia.

Me gustaría que por parte de los Ediles se tenga esa apertura, para poder tener esa instancia; que sea más transparente, es lo que estamos pidiendo, transparencia. Lo vemos como algo positivo, todavía no celebramos nada.

Queremos, obviamente, el compromiso de usted como autoridad, porque en esa cadena es usted quien pone la firma, es usted el que termina con la decisión, no importa si fue ella, si fue usted, no importa quien; ahí, el que termina es usted.

Entonces, le pedimos un poquito más de responsabilidad, cuidado, cuando se tomen estas decisiones, son familias, son personas, que a la larga son las que terminan sufriendo las consecuencias.

Termino por aquí mi intervención, y le pido encarecidamente el compromiso.

SR.PRESIDENTE.- ¿Culminó, señora Edila?

SRA.E.ACUÑA.- Sí, Presidente.

SR.J.A.PAIVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Paiva.

SR.J.A.PAIVA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, Intendente, señores Ediles y público en general.

Esto es directamente al señor Intendente. En virtud del debate que surgió en torno a este reciente cese de funcionarios, me gustaría consultarle si dispone de cifras aproximadas o registros sobre la cantidad de funcionarios que fueron cesados durante el período en que la señora Patricia Ayala fue Intendente.

Me parece importante poner en contexto algunas declaraciones realizadas en las sesiones anteriores, en que se sostuvo con vehemencia, y no se puede



permitir que ningún funcionario sea cesado, apelando al hecho de que muchos son padres o madres de familia.

Sin embargo, varios de quienes hoy afirman eso formaron parte del Ejecutivo entre 2010 y 2015, período en el cual se produjeron...

(Interrupción)

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, le voy a pedir que se adecue al motivo del llamado a Sala, estamos tratando los ceses de este período.

SR.J.A.PAIVA.- Yo estaba especificando...

SR.PRESIDENTE.- Todo bien, pero...

SR.J.A.PAIVA.-...y dándole apoyo al Intendente.

SR.PRESIDENTE.- Vamos a adecuarnos al tema que nos compete.

Puede continuar.

(Manifestaciones de la Barra)

Voy a pedir silencio a la Barra.

Lo amparo en el uso de la palabra, continúe, señor Edil.

SR.J.A.PAIVA.- Entonces, señor Intendente, cabe preguntar con respeto, pero sí con firmeza, ¿por qué antes sí y ahora no? ¿Por qué ayer el silencio y hoy el escándalo? No podemos caer en la demagogia ni permitir que el circo político empañe una Sesión tan importante como esta.

La coherencia es la base de toda ética política, y quienes ayer callaron ante 200 ceses no tienen hoy la autoridad moral para rasgarse las vestiduras por 50 ceses.

Respaldamos la potestad del Intendente de ordenar y ajustar su Administración según las necesidades del Gobierno Departamental; no es persecución, es responsabilidad.

Señor Intendente, muchas gracias por su tiempo, sabiendo que tiene múltiples asuntos urgentes por resolver.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.J.MENDINA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Julio Mendina.

SR.J.MENDINA.- Buenas noches, señor Presidente.

En primer término, quiero hacer una apreciación porque me parece que el diablo vive en los detalles.

Cuando uno de los Ediles preopinantes del Partido Nacional hace referencia a sus Ediles, dirigiéndose al Intendente, quiero resaltar la idea que tenemos todos de que somos Ediles del pueblo artiguense, y no pertenecemos al Intendente o al Presidente.

(Manifestaciones de la Barra)



SR.PRESIDENTE.- No permito manifestaciones desde la Barra.
Esta es una advertencia, en la próxima lamentablemente voy a tener que desalojar la Sala.

Vamos a amparar a los Ediles, todos tenemos derecho a manifestarnos, pero en orden.

Continúe, señor Edil.

SR.J.MENDINA.- Lo segundo que quiero decir es que hay cierto eufemismo en la idea de decir que no se despidieron a 51 personas sino que se le conservó el trabajo a 1.200, porque sin esas 1.200 personas la Intendencia de Artigas no funciona. Por lo tanto, no está en la idea de dejar a 1.200 personas como un acto de benevolencia, es un simple acto para el funcionamiento de la Intendencia de Artigas.

Señor Presidente, argumentar lo que significa la tragedia personal de perder el empleo, y más aún en la vorágine de los tiempos que vivimos, tiene que contener necesariamente determinadas premisas que den la real dimensión de lo que es eso.

Se puede decir, echar, despedir, cesar, desvincular, saludar por la espalda o cualquier otro eufemismo que se le ocurra a quien está hablando, pero para un trabajador que pierde de la mañana a la tarde su fuente de ingreso, solo significa una cosa, ¡un golpe devastador! Y es un golpe devastador para su economía, pero también es un golpe devastador para su dignidad.

Es un golpe devastador para la dignidad de aquellos funcionarios que le han dedicado todo su esfuerzo a la institución en la que trabajan.

Todos los trabajadores que pasaron por la tragedia personal que significa perder el empleo saben bien de eso. Y lo sabemos también aquellos trabajadores a los que personalmente no nos ha tocado vivirlo, pasar por esa desdicha, pero lo hemos visto en los ojos de nuestros compañeros, o que hemos vivido mucho tiempo con ese fantasma soplándonos en la nuca. O aquellos trabajadores que simplemente por una cuestión de empatía natural de los seres humanos nos conmueve el hecho de que un padre de familia, una madre de familia, tenga que postergar los sueños suyos o los de sus hijos en una situación que sale de un acto, que para otros simplemente es estampar una firma en un documento.

Solo no sabe lo que significa quedarse sin trabajo, o lo que significa el peso de un trabajo, aquella persona que tiene la particularidad de no haber necesitado trabajar nunca. Y he usado aquí el término particularidad, en vez de suerte, porque considero que la suerte es la de trabajar, la suerte es la de poder aportar con su propio sudor para el desarrollo de una sociedad y eso vale más que cualquier lujo que se pueda comprar.



Por tanto, mi más profunda solidaridad con aquellas personas, aquellos trabajadores, a quienes esta Administración les ha causado esa desdicha.

Además, debo destacar el carácter maquiavélico que, a mi entender, envuelve esta acción, y cuando digo maquiavélico le ruego a usted, señor Presidente, que lo interprete con el rigor máximo que el término filosófico-político implica.

Que lo entienda como un acto exento de otro motor que no sea la perpetuación del poder per se, divorciado de cualquier ambición humana, ni maldad ni virtud ni nada, simplemente, ejercicio foucaultiano del poder.

Para simplificar, manejando, en esta suerte de feudo medieval en que nos ha tocado vivir, la coexistencia del favor a los compinches políticos, la limosna a los serviles y el castigo a los disidentes y opositores políticos, como los términos de una ecuación perversa que tiene por única finalidad la de atornillarse en el poder.

Pero lo peor del caso, señor Presidente, es que hasta que se me demuestre, se me presente evidencia de que lo que estoy diciendo es equivocado, he de permanecer convencido de que aún después de pasado el primer cuarto del Siglo XXI, y después de todo el esfuerzo civilizatorio que hicieron nuestros abuelos, nuestros padres y que hicimos nosotros mismos, como si se tratara de plena Revolución de las Lanzas, sea el toque a degüello, la forma con que determinados actores utilizan para dirimir los problemas políticos, las diferencias políticas que existen entre nosotros, los seres humanos, y que existen por un acto de naturaleza.

Por eso, exigimos una respuesta coherente, creíble, al acto administrativo de haber despedido a tantos trabajadores municipales, aún más cuando están los otros, los que pusieron la banderita en el rancho, esperando para entrar a ocupar, a sillón caliente, ese mismo puesto de trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludamos al señor Intendente, al equipo que lo acompaña en la Mesa y al equipo que nos acompaña también en la Barra.

No vamos a entrar en los detalles y en los discursos políticos, sino que queremos empezar a salvaguardar esta situación que, con gusto y placer, como buen frenteamplista, discuto hasta que las velas no ardan, sobre si se estuvo bien o se estuvo mal en el pasado.

Voy a hacer una referencia también, porque el señor Intendente lo hizo a través de una conferencia de prensa, a lo sucedido hace 15 años con nuestro



Partido Político. Solo que a mí me tocó estar en esa Administración, ser parte, pero nosotros allí teníamos que dar los fundamentos. Entonces, le voy a solicitar, señor Intendente, que usted me envíe los 51 expedientes de cada uno de los funcionarios cesados, porque quiero ver los fundamentos de cada Director y cada Encargado de Sección, para saber por qué prescindía de un trabajador, a veces, con más de 14 años de antigüedad. Eso tiene que estar fundamentado por todo lo que han manifestado nuestros compañeros Ediles, que está en la Ley. Pero también decirle, por ejemplo, que a nosotros nos campea la honestidad también, ¡sean honestos! A nosotros nos tocó asumir una Administración que venía del Partido Nacional, del señor Julio Silveira, que muchos de los que están hoy acá integraron esa Administración, y fueron Ediles de ellos también. Que después lo traicionaron, pero ese es otro punto. Eso sí, hasta prácticamente 30 días antes de que asumiera el Gobierno departamental la señora Intendenta electa Patricia Ayala seguían metiendo gente a trabajar, y a esas personas las tuvimos que cesar. Y ¿sabe qué, señor Intendente? Nosotros publicábamos las Resoluciones, aunque nos costara políticamente la masacre pública. Ustedes no las publican, ustedes publican solo lo que está amparado ante la Ley, que son las licitaciones. Porque nosotros acá, sobre los 51 funcionarios, estamos tocando de oído, pero en realidad la lista exacta no está, porque las Resoluciones no están publicadas y no están cumpliendo con la Ley de transparencia pública. Así como también no están publicadas las Resoluciones de los ingresos que, dicho sea de paso, hay varios ingresos como premio por no salir electo Edil, hay varios exediles que ya entraron hasta con grados altos. Y esas Resoluciones también las queremos, porque eso hace parte de la transparencia. Entonces, señor Intendente, en realidad, queremos saber, más allá de amparado en su función, cuáles fueron los criterios reales utilizados para tomar esa decisión. Cuando retiramos a un funcionario de una oficina y ahí colocamos a otro, el criterio no es la reorganización, el criterio es cambiar figurita, o porque no me gustó la cara. A ver, acá hay que ser honesto. Nosotros teníamos en la Intendencia -cuando cesamos- dirigentes políticos, que los cesamos, y hoy están acá sentados. Pero en este caso no estamos hablando de ningún dirigente político. Fuimos responsables cuando los cesamos, que no fueron 180 en los primeros 30 días. Y en esos primeros 30 días, al igual que usted ahora, tuvimos un conflicto con Aembu.



¿Sabe por qué? Porque en aquel entonces había 20 funcionarios contratados para hacer veredas en Bella Unión por el espacio de un año, y en un año habían hecho 100 metros. Y por eso, como la obra ya estaba vencida, y para lo que fueron contratados también, se resolvió cesarlos.

Y esa es la verdad, no tenemos prurito en decirlo, porque lo decíamos y lo publicábamos, por qué hacíamos eso.

Por qué tuvimos que cesar, por ejemplo, a la auxiliar de servicio que estaba encargada de limpiar el despacho de Patricia Ayala, porque hacía 30 días que había entrado.

(Interrupciones)

No, porque lo tocaron también públicamente, señor Presidente, cuando tocan el dedito...

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, usted sabe bien.

SR.G.GASTEASORO.- Sí. Entonces, estamos hablando hoy de los criterios que se toman para los ceses.

¿Por qué, por ejemplo, si era para reducir la plantilla y reorganizar, no se cesaron a los últimos que entraron en campaña electoral? Eso es lo que nosotros queremos saber.

Lo que queremos saber es, ¿la mesa de diálogo con Aambu es específicamente por los funcionarios de Bella Unión o es por los afiliados a Aambu?

Cambia totalmente la relación, porque sabemos que los funcionarios cesados de Artigas también son afiliados a Aambu, y creo que Aambu está defendiendo a toda su masa social, lo que no pasa con el otro sindicato.

Entonces, cambia totalmente esa mesa de diálogo.

Si es por todos los afiliados a Aambu o si es específicamente por la lista proporcionada por la Alcaldesa.

Y le pedimos, señor Intendente, que de una vez por todas, tenemos la posibilidad de pasar a la historia de este departamento, de empezar a escribir una historia que realmente les pueda dar garantías a nuestros ciudadanos. Por eso, nuestra moción habla de eso, nosotros queremos construir esa historia y estamos dispuestos, como Partido Político, a integrar esa mesa de trabajo, de diálogo, que pueda llevar a una garantía para que aquellos funcionarios que, por lo menos han pasado por varias Administraciones y de varios colores, puedan tener alguna Resolución que los ampare en su momento cuando dentro de cinco años tengamos otro Ejecutivo.



Eso es lo que queremos empezar a construir, salvaguardar a estos 51 o por lo menos saber cuáles son los motivos, porque si hay alguno que no amerita que sea defendido porque tiene reiteradas faltas, no concurre, va a la Terminal de chinelas de dedo como van algunos, marcan la asistencia y se van y no hacen el trabajo como tienen que hacer, por ejemplo. Obviamente, yo no los voy a defender, pero eso debe constar en un legajo, y ese legajo nosotros queremos también, el de los 51 funcionarios cesados, porque para eso existe un legajo, para eso existe un Jefe que debe comunicar esas faltas y los problemas que han tenido con esos funcionarios.

Era todo cuanto queríamos preguntarle, y también sepa que no es solo el hecho de la interpelación, la bancada del Frente Amplio está dispuesta a integrar esa mesa de diálogo y de trabajo, y es lo que queremos que salga hoy para salvaguardar la responsabilidad y en beneficio de todos nuestros ciudadanos que hoy trabajan en la Intendencia y de aquellos que puedan entrar a trabajar, y ojala sea por sorteo y concurso.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Intendente.

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, le quiero decir una cosa, para salvaguardar las formas. Todo lo que usted le solicitó en forma personal al Intendente, lo vamos a hacer a través de un pedido de informes, porque así debe ser.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted.

SR.J.OBIEDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo.

SR.J.OBIEDO.- Presidente, cuando hice uso de la palabra, no hice lo que correspondía, no saludé, primero a mis compañeros frenteamplistas y a los demás Ediles de los demás Partidos que concurren a esta Junta, a los funcionarios, a la prensa y al público en general.

Y a toda la jerarquía municipal que está acá, desde el Intendente y sus asesores, Directores. Pero una chiquita, sólo una chiquita para el arranque.

Creo que hubo un error cuando el Intendente se presenta, porque él dice: "el asesor equis y el Director de Recursos Humanos", y creo, usted me va a desasnar, porque soy nuevo en esto, que en el Presupuesto departamental no existe el cargo de Director de Recursos Humanos. Por lo tanto, no lo podía haber presentado como Director de Recursos Humanos, sino como responsable, encargado, como quiera, pero Director no existe, creo que es así.

Presidente, hay algunas cosas que tal vez sirvan como introducción, porque en todo lo que manifestó el Intendente, y manifestó algún Edil del Partido Nacional, que creo que va a ser el único que va a hablar -se ve que le



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

120

dieron la orden, solo vos hablás-, y bueno, hay gente que vino a cumplir órdenes; es así en la vida, lamentablemente. Y otros que no vendemos el rico patrimonio al bajo precio de la necesidad.

Lamentablemente, la historia del Uruguay está hecha así.

Siempre digo, y usted sabe, porque ya lo he dicho en las oportunidades que he hablado; me crié en el barrio Aldea. Es un barrio muy lindo, es el barrio de los juglares; allí se creó la mayor cantidad de murgas del departamento. Y le hablo de más de 50 años, usted se imaginará, ¿no?

Entonces, las frases populares eran la forma, el dialecto o la dialéctica que se hablaba en el barrio, y cuando alguno andaba medio pasado de rosca, como se dice ahora por la juventud, le decían: “Bah, este se ve que desde chico se tomó todas las pastillas”. O, por ejemplo, le decían a alguno que los fines de semana salía con terrible pinta y venía para el centro: “¡Pah! Este es pichón de rico”. Esas eran frases que se usaban en el barrio; el que vivió en esa época sabe que es así. Pero vamos a hablar en alguna manifestación.

Decía Goebbels, y creo que los que alguna vez leyeron algo referido a lo más terrible que tuvo la humanidad, que fue Hitler y todos sus secuaces; Goebbels decía: “Una mentira dicha mil veces se convierte en verdad”; y es algo que no queremos que se transforme en verdad.

No queremos que, de repente, el Intendente esté cometiendo un error, porque tal vez le dieron una información mal y él anda mintiendo en la prensa. O que, por ejemplo, el Edil del Partido Nacional que hizo la observación dio números que, para mí por lo menos, no son los mismos.

Y otra cosa, el Edil que hizo uso de la palabra se olvidó de hablar del Intendente Julio Silveira, que echó a mucha gente, algunos tuvieron que salir por la puerta de atrás por alguna cosa irregular que hicieron.

Presidente, en el Gobierno de Julio Silveira se sacaron a más de 300 personas, pero eran cargos de confianza de primera línea que habían quedado, que el Gobierno de Signorelli había presupuestado en el último año y la Constitución no permite que se presupueste en el último año.

Creo que ese fue otro error que cometió el Intendente, porque dijo: “La presupuestación de 2010”; 2010 fue año electoral, no pudo haberse presupuestado a nadie.

Julio Silveira sacó a quienes habían sido directores, subdirectores, todos cargos de confianza, encargados, pero todos puestos a dedo, para ocupar cargos de confianza.

Y usted, señor Presidente, es viejo en esto y sabe que en los Gobiernos existen cargos de confianza de primera línea, de segunda línea y de tercera



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

121

línea. Y los cargos de tercera línea, a veces, puede ser un trabajador que el Intendente lo pone en tal lugar para que después sea el que le cuente las cosas que no se hacen bien; incluso para controlar al propio director, porque no le tiene mucha confianza. Es así.

Esa gente fue la que echó Julio Silveira, y mire que Julio Silveira no es de mi Partido, y que cometió muchísimos errores contra la población; en mi forma de pensar.

Y en el gobierno de Patricia Ayala, cuando el Edil manifiesta 180 y el Intendente en la prensa dijo más de 300; errores, ¿sabe por qué?, porque entre los 180 que sí anda cerca de lo real que dijo el Edil del Partido Nacional; había cargos de confianza de primera, segunda y tercera línea, pero funcionarios, trabajadores comunes, que es lo que le dije a usted y a todos, que acá yo venía a defender ese 70% de gente que no tiene laburo, trabajadores se sacaron a menos de 100. Y la mayoría fueron los que Julio Silveira puso después que supo que había perdido la elección, porque los números ya habían dicho, empezó a poner gente en ese último mes.

Y le digo más, en ese momento alguna persona que tenía dificultades, y era la única entrada de dinero en su casa no se lo sacó. Una señora que estaba embarazada tampoco se la sacó. O sea, se hizo un estudio para sacar a la gente.

Ni una cosa ni la otra, entonces, vamos a evitar que las mentiras se propaguen porque acá no queremos Goebbels, por lo menos en Artigas.

Le digo más, Presidente, a veces se quiere confundir a la población, el Intendente lo dice en este gobierno, en mi gobierno, es la misma Administración que lleva 10 años. La mayoría de los Directores son los mismos, la mayoría de los Subdirectores son los mismos, la mayoría de los cargos políticos que tiene el gobierno del Intendente que está acá presente, son los mismos. O sea, es un continuismo del mismo gobierno, y como vamos a hablar de eso, fíjese que le voy a dar algunos números, Presidente.

El Intendente dijo que entraron en este momento 100, de los cuales tenemos que sacar a los Alcaldes, porque es obligatorio, lo tiene que hacer. Quedarían 97 que entraron por designación directa, 100. Pero de 2021 a 2024 entraron 652 funcionarios, 621 por designación directa. O sea, el mismo gobierno puso 621 en el período anterior y 100 ahora, ya son 721, y no queremos hablar del gobierno anterior que también es la misma...

(Interrupción)

SR.PRESIDENTE. = Señor Edil, quiero recordarle que estamos hablando de este período....



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

122

SR.J.OBIEDO.- Sí, pero yo me refiero a las manifestaciones que usted permitió que se dijeran acá, por parte del Intendente y el Edil del Partido Nacional, entonces, yo tengo que contestar.

Disculpe, pero si usted permite yo tengo que contestar, no me voy a quedar callado.

Y ahora vamos a lo que nos trajo acá que es otra cosa, el llamado a Sala al Intendente, no es la invitación.

Es un llamado a Sala al Intendente constitucionalmente votado en esta Junta por la mayoría de los Ediles.

SR.PRESIDENTE.- Al principio se leyó la resolución, señor Edil, llamado a Sala...

SR.J.OBIEDO.- Sí, sí, alguna manifestación hubo.

SR.PRESIDENTE.- Pero no corre por mi cuenta.

SR.J.OBIEDO.- No, no, pero tengo que dirigirme a usted.

SR.PRESIDENTE.- Sí, pero le estoy diciendo que el motivo fue “llamado a Sala”. Se leyó la Resolución cuando comenzamos la reunión.

Continúe.

SR.J.OBIEDO.- Presidente, ¿sabe qué decía Facundo Cabral? “Yo tengo dos enemigos, pues dos puntas tiene el mal, el hombre que pisa al otro y el que se deja pisar”. Y eso es muy interesante que se sepa.

Presidente, quizá usted me va a tener que desasnar, y quizá los funcionarios de la Junta. Acá tenemos en manos el Estatuto del Funcionario Municipal de Artigas, Decreto 2.354 del 5/1/1959. ¿Estamos de acuerdo?

Le voy a leer un documento que tengo en mano, y después me van a tener que desasnar si este documento tiene validez o no.

Un documento que fue votado en esta Junta Departamental, para que quede claro, y es sobre el tema que nos convoca.

En la nota preliminar del texto dice: “El presente Texto Ordenado de Funcionarios Municipales se ha elaborado armonizando los diversos Decretos Departamentales que se refieren a la temática, y que se indican en cada artículo”. Así comienza.

Pero vamos a ir a lo que nos interesa, así usted no se pone tan nervioso.

En el Artículo 50 de dicho texto dice: “Funcionarios no presupuestados. Los funcionarios no presupuestados que al 31 de mayo de 1986”, o sea, estamos hablando que el Estatuto del Funcionario es de 1959, por lo tanto, esto ya es en época democrática, posdictadura, y fue votado en esta Junta, “hayan computado cinco años como mínimo de antigüedad continua o discontinua en la Intendencia gozarán de las siguientes prerrogativas: a) Irán ingresando a los cargos presupuestales vacantes por estricto orden de



antigüedad; b) Mientras no se produzca su ingreso al presupuesto, por falta de vacantes a llenar, la Intendencia les reconoce la total estabilidad en sus actuales cargos y solo serán cesados mediando las causales y formalidades que establecen la Constitución y la Ley, para la destitución de los funcionarios presupuestados; c) Tendrán derecho al cobro de la prima por antigüedad, en la misma forma que los funcionarios presupuestados”, y continúa.

Más adelante, dice: “Capítulo II de los derechos, artículo 54: Una vez incorporado a la administración, el funcionario gozará de los siguientes derechos: a) Conservación del cargo mientras dure su buena conducta y su competencia para desempeñarlo. b) Percibir el sueldo correspondiente. c) A la carrera administrativa y a los ascensos que ella implica de conformidad con el régimen establecido en el presente Estatuto. d) Asociarse libremente para la defensa de sus intereses gremiales. e) El descanso semanal. f) Licencia por los diferentes conceptos previstos en este Estatuto. g) A presentar descargos y articular su defensa previamente a cualquier anotación desfavorable en su carpeta. h) Formación del sumario administrativo con las garantías del debido proceso. i) Establecer los recursos jerárquicos en las condiciones previstas por las leyes”.

Lo que yo leí, señor Presidente, es esto, el TOFUM, este texto fue votado en esta Junta Departamental, y si no fue derogado, señor Presidente, tiene validez actual.

Creo que sería bueno, si usted no sabe informarme, tal vez el Asesor Jurídico pueda informarme.

Es la pregunta que hago.

SR.PRESIDENTE.- Si me permite, a la brevedad, voy a solicitarle al Asesor Jurídico que le remita el informe correspondiente.

Voy a solicitarle a Taquigrafía todo lo que usted ha manifestado y el Asesor Jurídico le hará un informe contestando a sus preguntas.

Y le solicito que continúe con el tema del llamado a Sala al Intendente Departamental.

SR.J.OBIEDO.- Si esto es verdad, es real y está en vigencia, todo lo que hizo el señor Intendente es totalmente irregular, porque va en contra de lo que votó esta Junta.

Si usted lo ve en la Constitución, señor Intendente, la Constitución dice: El Gobierno departamental se compondrá por la Junta Departamental y el Ejecutivo. O sea, la Junta Departamental es lo primero que está.



Intendente, acá en mi persona, usted puede contar para cualquier cosa que quiera realizar en el departamento, que sea bueno para la gente, ¡cuente conmigo!

Ahora, este tipo de cosas que no condicen con el bienestar de la población, no compartimos, no estamos de acuerdo.

Fíjese si habrá cosas, hay mucha gente que en algún momento, de repente va a la iglesia, o participa de algunas religiones, que son creyentes y han cometido asesinatos, pertenecieron a organizaciones que matan... Entonces, es bueno que usted tenga en cuenta de que todo lo bueno y todos los beneficios que usted traiga para esta población en este gobierno, que usted es el que encabeza, será bienvenido.

Gracias, Presidente.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Buenas noches, gracias, señor Presidente.

No voy a ser redundante, ni ahondar mucho porque ya fue explícito, casi todos los compañeros ya han expresado, pero sí me voy a detener en que, al fin en esta Casa, esperemos que las solicitudes de dar por suficientemente debatido no exista más, porque este es un parlamento y es un ámbito de intercambio de ideas.

El Intendente, escribano Emiliano Soravilla, en su primera alocución, que lo escuché detenidamente, dice -la matemática es una ciencia exacta y no admite error- que va a presupuestar, o intentar presupuestar 700 obreros, y con eso la plantilla llegaría a cerca de 1.000.

En cada período quinquenal se jubilan doscientos y algo de obreros, o sea que no vamos a llegar a los mil, porque usted va a incentivar, lo acaba de decir. Acceder al incentivo para acogerse a la pasividad los obreros municipales, van a ser en el entorno de los doscientos y algo, no vamos a llegar a los 1.000.

No obstante, usted manifiesta, Intendente, que no fue por culpa de ustedes que no presupuestaron. Y yo le digo, ustedes, ustedes hace 10 años que vienen gobernando, dos períodos, con amplia mayoría en esta Casa, 23 Ediles; tenían la potestad de hacerlo y no lo hicieron. Entonces, no vamos a transferir responsabilidades a los demás cuando nos cae el sayo, háganse cargo.

Cesar a 1, 10, 15 o 300, debe ser durísimo para usted con la lapicera cuando firma, me imagino. Debe ser durísimo, usted es padre de familia, quizás usted nunca estuvo sin laburo... Nosotros, sí, en nuestras cinco décadas de vida hemos quedado sin laburo, y es bravísimo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

125

Y hoy, una familia quedar sin fuente de laburo, no es fácil, y menos en el norte.

No sé qué criterios han usado, porque no me ha despejado qué criterio usaron para cesar a funcionarios. Sí hacemos conjeturas, y nos imaginamos por qué, pero no sabemos a ciencia cierta qué criterios usaron para dejar cesante a esa cantidad de funcionarios. Tanto de la zona oeste como aquí en Artigas. Gente profesional, capacitada, ha quedado sin laburo también.

Sí quiero hacer hincapié, Intendente, cuando usted dice, y voy a discrepar rotundamente con usted, que tiene la facultad, no es lo mismo una persona que entra por sorteo, por concurso con uno metido a dedo.

Por favor, no lo repita más; porque eso hiere. No es lo mismo una persona que da un concurso, se lo gana, y que porque no lo acompañe políticamente lo dejen cesante, no es lo mismo, eso es abuso de poder, desde nuestro punto de vista.

Una persona que da un concurso, cumple con todos los requisitos, no admite, si cumple la carga horaria y es rendidor, por la cara fea no lo vamos a cesar. En eso voy a hacer énfasis, no concuerdo para nada con usted.

Nos gustaría que nos despejara qué criterios usaron para dejar cesante a los funcionarios.

Eso sí, Presidente, en el año electoral, casi todos los Gobiernos toman gente -coincidencia-, en el Gobierno del Frente Amplio, que venía de Julio Silveira, en ese último mes...

(Interrupciones)

No, lo quiero decir porque si no, queda... Dicen, nadie les contesta y queda como si fuera verdad. No. Tomaron a mucha gente y esa fue la gente que quedó cesante.

Nosotros fuimos Director en esa Administración, quedamos con muchos funcionarios que eran del Partido Nacional, incluso cabos políticos o gente que representaba listas, y no los cesamos.

No somos iguales, no somos iguales, que quede bien claro.

No sé si fui... no quiero ser agravante ni mucho menos, pero sí me gustaría, Intendente, que usted me despejara esa duda, qué criterios usaron para dejar cesantes a esas 51 familias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.D.ARGÑARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGÑARAZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. Agradezco mucho a los Asesores de la Intendencia y al propio Intendente Departamental.



(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Lo amparo en el uso de la palabra, señor Edil.

Continúe.

SR.D.ARGANAÑARAZ.- Muchas gracias, muy amable de su parte.

Es bueno este intercambio de opiniones, de diferencias que podamos tener, a veces uno puede decir alguna cosa y puede doler o molestar, pero siempre tenemos que pensar que el otro también quiere colaborar, porque ¿quién está malintencionado acá? Nadie, o muy pocos.

Por eso le digo al propio señor Intendente, en este Edil, en esta bancada del Partido Colorado va a tener la máxima colaboración, y lo que podamos hacer lo vamos a hacer. Lo que está bien, vamos a empujar el carro y vamos a aplaudir, porque si está bien y si hacen las cosas bien Artigas mejora, después no nos podemos quejar si metemos el palo en la rueda, y lo que está mal, está mal, como lo hemos dicho muchas veces.

Creo que en el siglo pasado, no recuerdo en qué año, pero en el siglo pasado había un dibujante británico que hizo una serie de libros, con los cuales yo jugaba con mis hijos, que era: ¿Dónde está Wally?, que había que buscarlo.

Bueno, acá, la pregunta también es: ¿Dónde está AEMA?, ¿AEMA le preguntó, le pidió al Intendente alguna consulta?, ¿se reunió con el Intendente?, ¿hay defensa de AEMA para sus pares, para sus funcionarios? ¿AEMA está ausente?, por lo que vemos, en la prensa no existe AEMA, está ausente de todo esto cuando echan a funcionarios, cuando cesan o les rescinden el contrato. Quien debe defender, el gremio, está colgado, está pintado.

Eso es grave, y es saludable que se puedan reunir. No sé si es responsabilidad de ellos, si es del Intendente que no tuvo tiempo, pero de hecho por lo menos lo que dicen en la prensa y lo que escuchamos del Presidente de AEMA es que todavía no pudo acceder a hablar con el Intendente.

Obviamente, me imagino que es responsabilidad de AEMA y no del Intendente, sabiendo como viene la mano.

Queremos en sí decirle a la población, ¿verdad?, cuando se pierden las fuentes laborales es tristísimo, cuando viene un cedulón o una notificación a la casa. Incluso a veces por la noche o después que usted terminó su trabajo, a decirle: mañana no vayas a tu trabajo, de hace tantos años, porque ya no corresponde. Es gravísimo, es tristísimo y deprimente.

El tema pasa cuando a 51 personas le dicen eso, que quedan tristes, pero hay 100 que están sonrientes, porque ingresaron, gente que vive en el



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

127

centro, profesionales, exediles de esta casa, que necesitan mucho menos, no me cabe la menor duda, que gente que ha quedado sin trabajo. Señor Intendente, en Bella Unión hay hogares que trabajaba el señor, la señora, y quedaron sin trabajo, sin el sustento. Hay personas de algunas policlínicas que quedaron -después de muchos años de trabajo, porque entraron por sorteo en la época del Frente Amplio, con hijos chicos- sin su sustento.

Ahora bien, si respecto a esas personas que cesan hay una determinación del Director de turno o hay antecedentes o hay sumarios o hay algo que avale que los cesen o no se les renueve el contrato, está todo bien.

Ahora, de cada uno de los funcionarios cesados, sin lugar a dudas, tiene que haber, porque si no, a usted le van a doler prendas, usted es el que tiene que poner la firma, la responsabilidad y la culpabilidad es suya.

Ahora, que manden una nómina de 30, 40 o 5 o 25, digan: vamos a cesar a esos, sin haberlo estudiado, tal vez lo estudiaron, tal vez tienen todos los comprobantes y todas las amonestaciones y es justificado, pero si no, es responsabilidad del Intendente en caso de que no exista.

Yo no lo voy a pedir por la Junta, lo voy a pedir por la Ley de Acceso a la Información Pública, la determinación de cada uno de los funcionarios cesados, a ver qué fue lo que hicieron, cómo se comportaron en su trabajo y si hay alguna determinación de los directores de turno para que esas personas no pudieran trabajar más.

Me consta, o por lo menos a nivel de la prensa es lo que se habla -y el Intendente me podrá decir si es verdad o no-, que uno de los asesores para trabajar con los gremios y con el señor Intendente es la doctora Gallardo, que es un hecho muy bueno, muy beneficioso.

Además, la felicito, porque siempre que he ido a la Intendencia a hablar con ella, permanentemente hemos tenido un gran diálogo y siempre ha estado para solucionar los problemas.

Ahora, por el otro lado, también he escuchado que tiene otro asesor, que espero que no sea, por lo que me comentaron es uno de los grandes, no sé cómo tipificarlo, ¿no?; es de los ausentes de su función laboral, pero que cobró muchas horas extras.

SR.PRESIDENTE.- El tema...

SR.D.ARGANARAZ.- Estoy en el tema, porque se está cesando...

SR.PRESIDENTE.- No, no... Usted está citando otro tema que no tiene que ver con lo que se está tratando.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, estoy hablando generalidades, como corresponde.



Hablaron que van a hacer un proyecto de presupuestación, no tiene nada que ver; es bienvenido, pero usted ahí no dijo nada:

Tendría que haberle dicho...

SR.PRESIDENTE.- No, le estoy diciendo, el tema horas extras no está en el tema. La presupuestación, sí, está en el tema.

SR.D.ARGANAÑARAZ.- No, no está. El tema es sobre los ceses.

SR.PRESIDENTE.- No vamos a tener un diálogo...

SR.D.ARGANAÑARAZ.- Al cesar a esas personas, hay mucho dinero que en la Intendencia se fue y, por otro lado, hay gente que ahora queda sin el sustento, sin su trabajo. Haciendo que la funcionalidad de la Intendencia, y le paso también el dato, porque está pasando -aunque puede o no estar en el tema-, por ejemplo, en las policlínicas no saben a quién dirigirse, porque hay una acefalía; trabajo ahí. Los enfermeros dicen: "Si pasa algo, no sabemos qué hacer".

También le digo que el servicio móvil tampoco está funcionando como corresponde, por lo mismo. Entonces, estamos adoleciendo.

Pongo ese tema arriba de la mesa para que se solucione, tratando de ayudar. Lo que sí creemos nosotros es que acá se cesó a una cantidad de personas y queremos saber el porqué; si está justificado o no. Porque si no, es la cabeza del Intendente la que rueda, porque es la responsabilidad de él.

Señor Presidente, nos duele muchísimo, porque hoy por hoy, esa gente que hace 8 años, 10 años, 12 años estaba trabajando, ya tenía su sustento, ya tenía sus compromisos, y hoy quedan sin su trabajo.

Pido desde esta Banca que se revoque, que se revea caso por caso, para ver si hay posibilidad de solucionar esos temas.

Los funcionarios que no se han comportado como corresponde, estamos totalmente de acuerdo, el funcionario tiene que estar para la función, y no la función para el funcionario.

Por eso, pedimos que se revean todos los casos, y que se tenga en cuenta que si se cesa a una cantidad de personas, muchas veces algunas personas que terminan vendiendo banderas o camisetitas en la avenida para su sustento, y hoy están cesados. Y por otro lado, se han colocado en la Intendencia a profesionales y personas, ojalá no sea así, pero lo vamos a ver cuando nos den la información, que reingresan cuando habían sido cesadas o habían salido de la Intendencia con el uso de una tobillera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Una pena que no confía en la Junta para pedir informes y va a pedir por la Ley de Acceso a la Información Pública.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

129

SR.D.ARGANAÑARAZ.- Señor Presidente, hacía esa aseveración, ¡confío en la Junta, señor Presidente! Confío y mucho, y más en usted, porque ya lo voté tres veces a usted como Presidente; en usted confío.

¿Sabe en qué no confío? En que la Intendencia, muchas veces no me ha mandado la información, y cuando vino, vino mal, o con falta de información. Incluso, algunas no han venido.

Entonces, por eso no confío en la Intendencia, pero en la Junta confío sí, y en usted también.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Andrés Rodríguez.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidente. Buenas noches, compañeros Ediles, funcionarios, amigos de la prensa, señor Intendente y asesores.

Ayer estaba hablando con una querida amiga, que ya era municipal cuando yo no era nacido; saquen la cuenta. Y ella me contaba y me decía: “Toda la vida fue así”.

Me contaba de las barridas de la 14 y de la 15, estamos hablando antes de la dictadura militar: “Siempre fue así”, me decía.

Y hablando con otras personas, hay mucha gente que piensa eso, siempre fue así. Siempre hubo barridas, cambia un Gobierno, se van algunos, llegan otros.

No me voy a detener mucho en eso, pero algunos compañeros Ediles mencionaron, “en tal Gobierno echaron a 100, 50, 300, 200”, cosa que es cierto, de todos los Partidos.

Y si bien siempre fue así, nosotros consideramos, como Batllistas, como republicanos, que siempre estuvo mal.

Entendemos que esa práctica en algún momento tiene que terminar, porque las sociedades evolucionan y nosotros tenemos que evolucionar y pararnos desde otro lugar.

Necesariamente tenemos que ir por el camino del ingreso a través del sorteo, del concurso, jerarquizar más la labor del funcionario municipal, porque los tiempos así lo exigen. Los servicios que se deben prestar desde el Estado exigen mayor preparación académica para poder cumplir, con las exigencias que los tiempos modernos imponen. Es una realidad.

Específicamente en el caso de lo que sucedió en Bella Unión, mire, yo no sé quién hizo la lista, no tengo pruebas, pero tampoco tengo dudas de quien la hizo. Y creo que ese asesor, eterno asesor del Municipio de Bella Unión, que ha sido nefasto en varios gobiernos, y se ha dedicado a perseguir gente y a destruir oficinas que funcionaban bien ¡vaya a saber por qué!



Y no soy el único que piensa y lo dice, creo que tiene mucho que ver con esto. Y creo que la ha dejado en muy mala posición a la Alcaldesa de Bella Unión, porque a mi modo de ver en esa lista hay mucha gente que no debería estar.

Escuché a los dirigentes del sindicato hablar de que allí hay cargos de confianza, todos sabemos que los cargos de confianza se van cuando cambia un gobierno, y allí más o menos uno conoce a algunas personas, hay cargos de confianza. Tal vez haya algún funcionario que en su foja de servicio tiene deméritos o lo que fuere, y tal vez se encuadre dentro de la situación de ser cesado, pero creo que fue hecho a las apuradas y hubo un pésimo asesoramiento. Mientras esa persona esté en la mesa chica del nuevo Municipio va a haber problemas como hubo en el gobierno pasado.

Creo que allí fue tal el apresuramiento que algunas oficinas quedaron acéfalas en Bella Unión.

Hoy en Bella Unión no se puede tramitar la libreta de conducir, por ejemplo, porque las funcionarias, excelentes funcionarias fueron cesadas, una de ellas jefa de hogar y madre de varios hijos. Y me consta que las dos que estaban allí son excelentes funcionarias.

Me parece que lo metieron en un problema, señor Intendente, y a la Alcaldesa también, se debe ser más riguroso en el gobierno local de Bella Unión a la hora de analizar estas cosas chequear y corroborar, analizar y estar arriba de los temas, porque realmente me parece que allí hay gente que no debería estar.

Por eso, desde esta banca del Partido Colorado le solicitamos que se constituya esa mesa de diálogo, que se hagan los mayores esfuerzos y se revea caso a caso. Después que usted tenga la información va a ver que lo que estamos diciendo es así, y que se cometieron varias injusticias con funcionarios que no merecían estar en esa lista.

Eso respecto al tema de Bella Unión.

Después vamos a hacer llegar una moción a la Mesa, ya que nosotros consideramos que lo que está pasando acá, está pasando también en la Administración del Frente Amplio en Río Negro, y va a pasar allá por Cerro Largo y otros lugares.

Tenemos que ver en perspectiva, y sería buena cosa que desde esta Junta Departamental se enviara una nota, ojalá se apruebe por unanimidad, a la señora Carolina Cosse, que hoy preside el Senado de la República, en el sentido de que se le dé un rápido tratamiento a la ley que permite legislar sobre el ingreso a las Intendencias. Creemos que es algo bueno. No soluciona el problema de fondo, porque tampoco creemos que va a



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

131

solucionar todo, pero es un paso más hacia arreglar una situación que durante mucho tiempo, décadas y décadas, estuvo mal -como dijimos en algún momento, las sociedades evolucionan- y hay que corregirlas.

Por ahora es todo. Gracias, Presidente.

SRA.E.FERREIRA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Estela Ferreira, finalizando así la lista de anotados.

SRA.E.FERREIRA.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señor Intendente, buenas noches a los Ediles presentes, al Ejecutivo, a las personas que están en la barra y a la prensa.

Lo que quiero decir es que, por ejemplo, Aembu se reunió en estos días con el señor Intendente y con la Federación. Eso fue como un atropello, porque ellos no se pueden reunir solos, AEMA, de Artigas, es el sindicato madre, y me extraña que la Federación de Funcionarios Municipales haya aceptado esto, porque primero tenía que llamar a AEMA.

Tengo entendido que AEMA va a tener una reunión con el señor Intendente esta semana y no se ha podido reunir con Aembu, y aclaro a todos los presentes, porque los señores de Aembu no quieren sentarse con el gremio de AEMA.

Somos personas grandes, vamos a dejar de pavadas y vamos a sentarnos todos juntos, justamente por los ceses, señor Presidente.

Vamos a sentarnos todos juntos a resolver el tema de los funcionarios, pero todos juntos y unidos, con la Federación pero sin dejar a AEMA afuera, si no, estamos haciendo -como quien dice- una reunión clandestina.

No quería irme sin decir estas palabras.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Agotada la lista de oradores, tiene la palabra el señor Intendente para responder las preguntas.

SR.E.SORAVILLA.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero aclarar que si en mi alocución hago referencias a gobiernos anteriores es porque algunos Ediles las hicieron y entiendo que tengo derecho a responder en los mismos términos.

Posteriormente, voy a contestar respecto a la alocución de cada Edil.

No obstante, en general, lo que yo interpreto de algunas alocuciones, y me quedo sorprendido porque realmente significa un acto de generosidad bastante grande, yo trato de ver el lado positivo de las cosas que me dicen.

Y analizando un poco algunas alocuciones lo que me queda claro a mí es que acá hay, por lo menos dos candidatos a Intendente, que de haber ganado la Intendencia y estando en la misma situación que estoy yo, con



las mismas herramientas y ante la misma decisión a tomar ¡no hubieran cesado a nadie! Hubieran hecho ceses, cero.

Entonces, iban a trabajar con los 1.303 funcionarios contratados que teníamos hoy, más los que legítimamente podían ingresar.

Por tanto, los felicito porque evidentemente actuarían mejor que yo, porque queda claro que no se iba a correr a nadie ni a no renovar ni a no cesar, iban a aumentar el número de funcionarios.

Por tanto, realmente hubiese sido bueno, pero la gente votó otra cosa.

Artigas Reyna, algunas cosas; abuso de poder, revanchismo político, no tienen expediente por...

Algunas cosas que voy a decir puede ser que las repita, porque varios Ediles plantearon lo mismo.

No tienen expediente por incumplimiento, maniobra deliberada.

Yo creo que expliqué como se fueron sucediendo los acontecimientos.

Habló algo del personal de confianza de Bella Unión, y yo acá tengo que aclarar que en Bella Unión, dentro de la lista de ceses están incluidas personas que son contratadas. Si miramos en la lista, son contratos comunes, por decirlo de alguna manera, pero en los hechos, en Bella Unión, funcionan como cargos de confianza del Alcalde correspondiente.

Lo que en los hechos se dice en Bella Unión Director de Obras, en realidad, es un funcionario común Grado 7, Grado 5, o el grado que sea, no es Director, porque los Directores son departamentales, pero termina siendo un cargo de confianza del Alcalde.

Obviamente, el Alcalde va a trabajar con esa persona dirigiendo las obras del Municipio, siendo de su confianza. Por lo tanto, es natural que ante la renovación de una línea de Gobierno, el nuevo Alcalde, en este caso Alcaldesa, sustituya esos cargos. Como es normal también que sustituya el funcionamiento general de la Alcaldía, porque va a trabajar con la gente que tiene más confianza.

Paola Zapata me consultaba si estuvo bien dejar sin empleo a tantos. Creo que lo dije, no son decisiones fáciles, felices ni cómodas, pero tampoco se trata acá de analizar si estuvo bien o mal, se trata de analizar, en todo caso, si estuvo legitimado por la Ley o no. Y yo entiendo que sí.

Wilfredo Correa me decía y me aclaraba que, en definitiva, los ceses son de mi responsabilidad; sí, totalmente, soy yo el responsable de los ceses.

Más allá de quien me pueda indicar nombres o de quien me pueda sugerir, la firma es la mía y yo soy el responsable, lo tengo claro y lo tengo asumido.



Ahí creo que Wilfredo entra en alguna confusión por el artículo de la Constitución. Cuando hice referencia al Artículo de la Constitución, me refería al 275, numeral 5, que es el que habla de las facultades del Intendente, que nombra a los funcionarios, los administra, y demás.

Lo que hacía referencia el Edil sobre las causales para el cese es en función de los funcionarios presupuestados, que hice referencia, de la inamovilidad. Para poder cesar a un funcionario presupuestado se tiene que cumplir una de esas tres causales, hay que hacerle el procedimiento administrativo, que termina con la votación en la Junta de la desvinculación del funcionario.

Creo que hay una confusión ahí, acá hubo un asesoramiento legal, y nosotros entendemos que estamos actuando en el marco de la Ley.

Buscar entre todos una solución; sí, estoy totalmente de acuerdo y por eso, justamente, el retiro incentivado y la presupuestación tienen y requieren una participación activa de la Junta Departamental, lo votan ustedes.

Lo sugiero yo, como Intendente, pero lo votan ustedes. Entonces, obviamente, la disposición es de trabajar juntos para avanzar en esos procesos.

Me solicitaba reintegrar a todos para dar un mensaje. Vuelvo a reiterar, fue candidato a Intendente, queda claro que no hubiese hecho ningún cese.

La reunión de Aembu, que serían 22 los que irían a reingresar; quiero aclarar, en la reunión de Aembu, fue Aembu quien planteó, en primer término.

En primer lugar, aclaro que la reunión fue solicitada por Aembu, me llamó el Presidente, y con la Federación de Municipales, AEMA todavía no me solicitó reunión.

Y no tengo ningún inconveniente, imagínense que ustedes me llamaron a Sala el jueves y yo ya estoy acá, por reunirme no va a ser problema.

Recibí a Aembu y a la Federación, lo que me plantearon en primer término fue el reingreso de todos los funcionarios de la lista de Bella Unión, solamente de Bella Unión. Cuando les dije que no, que no era posible reingresar a todos automáticamente, o sea, porque lo que me planteaban era eso, el reingreso inmediato de todos los funcionarios para levantar las medidas que se habían tomado.

Les dije que no. Entonces, me dijeron: "Bueno, en realidad, nosotros entendemos que por lo menos 22 de la lista están mal cesados".

Quiere decir que hay 18, o más, que ellos entienden que podrían estar bien cesados. O sea, se redujo a 22 el reclamo de reingreso por parte de ellos.

El tema de la Junta Calificadora. Sí, estoy de acuerdo con que es una necesidad, pero eso está dentro del marco del proceso de presupuestación,



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

134

formar la Junta Calificadora es el primer paso, que es lo que vamos a hacer nosotros, y ahí empezaremos a trabajar en el marco del proceso de presupuestación.

Gastón Silva me decía quién toma la resolución, si es el Intendente o la Alcaldesa, creo que ya lo aclaré. La resolución la tomo yo, cada funcionario al que no se le renovó el contrato recibió una notificación y una resolución firmada por mí, que les leí el modelo de resolución y como está fundamentado.

Después me decía que yo dije que el criterio era el mejor funcionamiento en Bella Unión. Lo que les explicaba, si entra un Alcalde nuevo es normal que haya sustitución de funcionarios, por lo menos hasta el momento donde puede haber designaciones directas, después se harán por concurso o por sorteo las nuevas designaciones, pero es normal que el Alcalde cuando ingresa hace una reorganización, prescinde de algunos funcionarios e ingresa a nuevos, trabaja con gente de su confianza, como les explicaba.

¿Cuál es el trabajo de la mesa?, me preguntaba Gastón, y otros Ediles.

En realidad, como les decía, la mesa dentro de los planteos, sugirieron por parte de la Federación formar una mesa de negociación, la idea que tenían era que hiciera un informe y después se reintegrara a la gente que la mesa resolviera. A lo cual les dije que en realidad no, porque si la idea es hacer una revisión caso a caso, no es necesario hacerlo a través de esa mesa. Es decir, miremos la lista, revisemos, porque justamente la idea era no incluir en esa lista a personas que hayan entrado por concurso o sorteo.

Si cometimos ese error lo podemos subsanar sin mesa sin nada, porque ese era uno de los criterios a utilizar, y es lo que vamos a reevaluar.

Mari Izaguirre nos hablaba de la baja de presupuestados. Claro, es natural, van bajando porque se van jubilando, los funcionarios presupuestados son los más antiguos teniendo en cuenta que no ha habido presupuestaciones en los últimos años.

Y que va a seguir disminuyendo sistemáticamente con cada Gobierno. Bueno, si es por mí no, porque yo tengo la intención de presupuestar.

Yo hablé de 715 porque fue la información que me dieron, no sé si son un poco menos o un poco más, que los obreros, si hay vacantes, creo que es un tema más técnico.

Lo que estoy diciendo es que si de mí depende se va a presupuestar la mayor cantidad de gente posible, llenar todas las vacantes que se puedan llenar. Justamente, lo que tenemos que trabajar nosotros es para mejorar la precariedad que tienen los funcionarios contratados, por eso vamos a trabajar en la presupuestación.



Eliss Acuña, que se obviaron pasos constitucionales, bueno, ahí no sé bien, porque no hay mucho paso constitucional que dar ahí.

Si hubo un análisis de mi parte de la lista que recibí. Bueno, yo hago confianza en que la Alcaldesa durante la transición y una vez asumido el Gobierno pudo verificar las situaciones, pero también es natural entender que puede haber cometido algún error. Es una persona nueva que no ha formado parte del Gobierno, nunca tuvo el cargo de Alcaldesa, y bueno, puede cometer algún error o puede estar mal asesorada, como decía Andrés Rodríguez.

Jorge Paiva hablaba de los cesados por el Gobierno de Patricia Ayala, ya se manejaron esas cifras.

Julio Mendina nos decía que dejamos 1.200 porque si no, la Intendencia no funciona. No, en realidad, si yo voy a lo que la ley le permite al Intendente; si yo hubiese querido -voy a hacer una exageración bruta- se podría haber dado de baja a los 1.303 contratos. Porque si uno mira, la discrecionalidad existe, hoy existe. Entonces, que no se valore que se haya mantenido la fuente laboral a 1.252 personas es una cuestión que corre por cuenta del Edil.

La precariedad del vínculo, a la cual hizo referencia también, acabo de decir, mi idea es aportar a mejorar en eso, hay mecanismos para mejorar, pero es el Cuerpo Legislativo departamental, todos tienen la posibilidad de proponer alternativas que impliquen que el funcionario tenga mejores garantías.

En algún momento hizo referencia -lo interpreté como que se refería a mí- a que a veces hay gente que no sabe lo que es quedar sin trabajo, el que nunca necesitó trabajar, como me estaba hablando a mí, calculo que se refería a mí.

Le quiero contar al señor Edil que mis padres fueron empleados toda la vida, y en varias oportunidades también se quedaron sin trabajo, así que sé perfectamente lo que es que una familia pierda una fuente de ingreso; eso no me lo tienen que explicar.

“Carácter maquiavélico de la decisión”, “feudo medieval en el que vivimos”, “atornillarse en el poder”, “toque a degüello”.

Bueno, no me siento para nada aludido por esas manifestaciones, porque pienso dejar el Gobierno democráticamente cuando me toque irme, fui votado por la gente para estar donde estoy, así que de Maquiavelo estoy bastante lejos.



Guillermo Gasteasoro, que va a solicitar el fundamento de los 51 expedientes, bueno, supongo que va a hacer un pedido de informes; se lo haremos llegar.

“Masacre pública”, aludía a que no publicamos las resoluciones, que ustedes cuando cesaron -me refiero al Frente Amplio- lo publicaron y lo dijeron. Bueno, decirlo no disminuye la responsabilidad de que cesaron funcionarios. Que lo hayan anunciado o lo hayan dicho, me parece bárbaro, pero corrieron gente de la misma manera que lo estoy haciendo yo.

Si el criterio era reducir la plantilla, no, nunca se habló que el criterio era reducir la plantilla. El criterio utilizado fue la reorganización de los recursos humanos.

Y si ustedes analizan, de los 51 la mayoría son de Bella Unión, ¿por qué? Porque hay un Gobierno que ha cambiado, y es un Gobierno nuevo que trabaja con gente nueva, de los cuales, como les expliqué, muchos son cargos de confianza. Por ejemplo, en Tomás Gomensoro no hubo ningún cese porque el Alcalde ya estaba organizado, no necesitaba reorganización. Y en Artigas fueron solo 6, porque nosotros hace dos gobiernos que estamos, y estamos bastante organizados.

Después me preguntaba el Edil Gasteasoro si la Mesa es para afiliados de Aembu o solo de Bella Unión, considero que ya expliqué cómo fue el tema de la reunión de Aembu, y cuál era la pretensión de ellos.

Que están dispuestos a integrar la mesa de diálogo, me parece bárbaro; que quieren mejorar el diálogo, de mi parte también.

Creo que quedó claro cuando hicimos una reunión de la Bancada del Frente Amplio, en mi domicilio, antes de asumir, que bastantes problemas generó después, pero el ánimo de dialogar y de trabajar juntos va a seguir estando, por lo menos de mi parte; está y va a seguir estando.

El Edil Obiedo. En primer lugar, hizo una aclaración que es correcta, referida a que presenté a Matías Silvera como director de Recursos Humanos. Bueno, me adelanté porque la idea es crear la Dirección de Recursos Humanos en el nuevo Presupuesto, y es Matías quien va a ocupar esa posición.

Pido disculpas por hacer alusión a un título que no corresponde, pero en algunas agrupaciones políticas estamos acostumbrados a escuchar gente que ostenta títulos que no tiene. En este caso fue un error.

Ediles que vienen a cumplir órdenes, bueno, conocemos también de fuerzas políticas que funcionan por disciplina partidaria, así que no creo que sea novedad hablar de eso.



Número equivocado que dije en la prensa, que Patricia Ayala cesó a 300 personas, sí, quizás pude haber dicho un número más pero yo tengo notas de prensa, por ejemplo, de la Red 21: “Cese de 228 funcionarios en Artigas...”, de la época de Patricia Ayala, que además parece que estamos viviendo la Sesión de hoy.

“La Administración frenteamplista recibió la Intendencia con 1.609 funcionarios, unos 300 más que lo tolerable financieramente. Para evitar llegar a tener problemas de pagos de sueldos es necesaria una reducción. Esta medida se complementa con otra que es la eliminación de todas las compensaciones extraordinarias y el análisis particularizado de las situaciones”. “El sábado cesaron cerca de un centenar y el 31 próximo se completarán los 228. De todas maneras, en algunos casos donde realmente los servicios municipales se resientan, se estudiará un eventual reingreso, previo a agotar la posibilidad de redistribuir”. Esto lo decía María Moraes, la Directora de aquel momento.

Estamos hablando exactamente lo mismo que está pasando hoy. O sea, cese, posibilidad de reingreso, previa evaluación de que se había podido cometer algún error, con la diferencia de que en este caso el argumento era un tema económico; necesitaban cesar porque si no, no pagaban los sueldos.

Después me hablaba de que me equivoqué y que es un error hablar que en 2010 hubo presupuestación.

Tengo acá la Resolución N° 014/010. “Artigas, 11 de enero de 2010. Visto: que actualmente existen vacantes en los grados posteriores al inferior en los escalafones del Presupuesto Municipal vigente; Considerando: la necesidad de efectuar la regularización correspondiente conforme el informe de la Junta Calificadora y demás antecedentes. Atento a las facultades legales conferidas al suscripto el Intendente Municipal. Resuelve: Designar a partir del 1° de enero de 2010 a las personas que a continuación se indican para ocupar los cargos del Presupuesto Municipal vigente que se expresan a continuación”.

Y hay una lista de funcionarios. Acá está una presupuestación de 2010.

El Estatuto del Funcionario, el Edil Obiedo tiene un error de concepto.

El Estatuto del Funcionario se aplica para los funcionarios presupuestados, que por analogía se aplique para funcionarios contratados, en algunos casos, es porque no hay un ámbito legal que se aplique específicamente a los funcionarios contratados. Pero el Estatuto del año 59 dice: “Concepto de funcionario. Se consideran funcionarios a los efectos de este Estatuto a las personas que designadas por los órganos de los gobiernos



departamentales ejercen una función pública de carácter permanente y retribuida en el departamento. El presente Estatuto regirá asimismo en lo que fuere aplicable, para todas las relaciones de trabajo, siempre que expresamente no se les incluya de él”.

Y expresamente en el contrato que les leí se dice que no están incluidos los contratados en este Estatuto.

Además, es un Estatuto del año 59, si uno lo va a aplicar literalmente hay cosas que son absolutamente inviables de aplicar hoy.

Ese también es un trabajo que tenemos que hacer juntos, la reforma del Estatuto, porque realmente no tiene ninguna consonancia con la realidad actual. Ahí tenemos tarea también.

Después el Edil lee una norma que fue específica para una fecha, que fue el Tofum, pero en realidad, bueno, acá es una cuestión técnica.

La cuestión es que no es de aplicación para la situación actual, porque además si fuera así, desde Signorelli para adelante nos equivocamos todos. O sea, que todos los ceses previos a mí, también estuvieron mal. Ahí habría que revisar.

Después, José Moscardi. Lo primero, que voy a intentar presupuestar 715, puede haber una discrepancia en el número, yo no creo haber hablado de obreros, no distingo, la presupuestación es llenar vacantes. Las que haya, se llenan todas.

También, no sé si fue una referencia mía, el tema de no haber estado nunca sin trabajo, ya lo expliqué.

Y no es lo mismo una persona que concursó o que entró por sorteo, eso es abuso de poder. Yo lo aclaré al principio, el criterio es que las personas que entraron por concurso o sorteo no estén dentro de esta lista.

Si hay alguien en esa situación, lo vamos a rever. Yo el criterio que pedí, o que intenté usar, es de personas que hayan sido designadas desde 2015 para adelante.

El problema es, como les decía al principio, aun habiendo ingresado por concurso o por sorteo, ingresan por designación directa del Intendente, lo que cambia es el proceso de cómo llegan a la decisión de contratar. Pero si uno toma la lista aparece por designación directa. Después hay que hacer el análisis de cómo fue la contratación y cómo fue el ingreso.

Daniel Argañaraz. Lo de AEMA, creo que ya lo aclaré. Por el momento no nos hemos reunido, supongo que sí, que habrá la intención de reunirse, yo, por supuesto, estoy abierto.

Que si se tienen comprobantes de incumplimientos y faltas, ahí en ese caso ustedes estarían de acuerdo... Bueno, pero no es el procedimiento que



nosotros usamos, porque si hay incumplimiento, si hay faltas, y demás, entonces, hay que hacer todo un proceso administrativo, porque quién me dice a mí que el funcionario no cumple. Quién me va a asumir la responsabilidad de decir que el funcionario no cumple la función, no es responsable... Para hacer eso, hay que hacer una Investigación Administrativa, un sumario, todo el procedimiento para poder después llegar a esa conclusión.

O sea, yo preferí usar la facultad de rescisión unilateral del contrato, porque si no, vamos por el otro camino, como también ayer en la reunión con Aembu el Presidente me manifestó que según él hay por lo menos 50 funcionarios de Bella Unión que tendrían causal para ser cesados y no están en la lista. Por lo cual, le pedí que acercara la información correspondiente, porque no es cuestión tampoco de andar diciendo que un funcionario no cumple, si después no tengo cómo comprobarlo. Pero en los casos que se compruebe, seguirán los procedimientos administrativos.

Acefalías en Policlínicas y el servicio de enfermería, es verdad. O sea, es verdad que hay una acefalía en la Dirección, porque la Directora que pienso designar es una persona de mi confianza, al momento era funcionaria de ASSE, presentó su renuncia a ASSE, cuando se la acepten le vamos a hacer la designación como Directora de Desarrollo Social. Mientras tanto, para el funcionamiento de la Dirección se nombró una encargada de Dirección, que es quien está tomando las decisiones hasta el momento.

Bueno, lo mismo, que se revise y los que no sirven está bien el cese. Ahí hay un tema de quién define el criterio, quién es el que termina diciendo que no sirve el funcionario.

Andrés Rodríguez sobre el tema de oficinas que quedaron acéfalas en Bella Unión; puede ser. Hay funcionarios con funciones específicas, por ejemplo en Tránsito, que tienen que tener una habilitación del Sucive para poder emitir libretas.

Los funcionarios que sustituyeron a las personas que fueron cesadas en esa oficina todavía no tenían la habilitación correspondiente, por eso hubo un desfase ahí, pero tengo que aclarar que la idea nunca fue resentir los servicios. Por eso, hubo una sustitución de funcionarios en Bella Unión, porque así como cesaron, ingresaron, incluso más que los cesados.

Por lo tanto, la Alcaldesa y el Concejo debieran de poder organizar esos recursos para que se cumplan con todos los servicios correspondientes.

Estela Ferreira; el tema de la reunión, creo que quedó bastante claro.

Entiendo haber respondido, por lo menos la mayoría de las preguntas.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

140

Les vuelvo a reiterar, las decisiones de los ceses entiendo que se tomaron dentro del marco legal, al igual que lo hicieron Intendentes anteriores, acá no es cuestión de andar tirando números, si fui mejor, fui peor, pero vuelvo a reiterar que ante la decisión de tener que renovar o no una cantidad equis de contratos nosotros tratamos de actuar con responsabilidad, y si vamos a los números, fuimos los que menos dejamos personas en la calle. En ese sentido, entiendo que se actuó con responsabilidad.

Después se podrá estar de acuerdo o no, o podrá hacer la interpretación correspondiente, pero si de 1.303, solamente 51 llegamos a esa situación, que pueden terminar siendo menos, por lo menos entiendo que es un acto también de responsabilidad; que no tuvieron otros.

Le quisiera pedir al Presidente, si bien no es el objeto específico del llamado a Sala, pero quiero aprovechar que estoy acá, porque la semana que viene les voy a enviar el proyecto del retiro incentivado.

Simplemente, hacer una referencia, le vamos a agregar al proyecto de retiro incentivado, además de aumentar la cantidad de pagos que se le va a hacer al funcionario para que se retire, le vamos a agregar una opción más.

Ustedes saben que hasta el momento tenía una opción uno, que es el pago contado: "recibir el pago contado del equivalente a 20 salarios mínimos municipales al momento de la tramitación". La opción dos es el semicontado: "recibir el pago equivalente a 10 salarios mínimos municipales, más 12 salarios mínimos municipales vigentes", y el pago en cuotas equivalentes a 10 salarios al contado.

Ahora agregamos la opción tres, que es todo el premio retiro solo en cuotas, que recibirán 24 salarios mínimos municipales en un pago de 24 cuotas mensuales y consecutivas, y agregamos una opción más, que son cuotas con un premio aguinaldo.

Lo llamamos premio aguinaldo, pero es algo que vamos a incorporar como opción para el funcionario, que reciba el equivalente a 27 salarios mínimos municipales pagados; en un pago de 50 cuotas, siendo cada una equivalente al valor de medio salario mínimo municipal. Y además, quienes opten por esa modalidad tendrán un premio especial consistente en el pago de una cuota de medio salario municipal vigente, conjuntamente con el cobro de las cuotas 12, 24, 36 y 48.

O sea, una vez por año, quien haga uso de esta opción, va a tener como una especie de aguinaldo, es decir, un medio salario más.

Tratamos de elevar, de mejorar las condiciones del retiro incentivado justamente, para poder acceder a la mayor cantidad de funcionarios posible, incentivar a que puedan hacer uso del retiro. Y además, a reconocer el



trabajo del funcionario, sabemos que las jubilaciones no son de las mejores, y una vez retirados de la Intendencia, todos sabemos que tienen compromisos, que van arrastrando préstamos y demás, bueno, que tengan a lo largo del tiempo una prestación económica que los ayude a ir sobrellevando la salida de la Intendencia.

Estamos hablando que existen hoy, por lo menos, 170 funcionarios con causal jubilatoria, que todavía están en actividad en diversas reparticiones, y además existen unos 139 que tienen o cumplirán 60 años en el correr de los próximos dos años, y van a completar los 30 años de municipal en el período. O sea, estamos hablando de una cantidad importante de funcionarios que van a poder acogerse al retiro incentivado.

Ustedes van a recibir el proyecto, que van a poder evaluar y votarlo en esta Sala.

Le agradezco al Presidente poder hablar de este tema, si bien no era específico me pareció importante ya adelantarles que va a venir, de la misma manera que va a venir -y eso sí, hoy no tengo el borrador- un plan de regularización de adeudos para contribuyentes, porque además es una manera de financiar este premio retiro que en esta oportunidad se piensa financiar con recursos propios. Sin acceder a financiación como se quiso hacer inicialmente en el Gobierno anterior y luego no se utilizó el crédito.

Muchas gracias a todos,

SR.PRESIDENTE.- Más que agradecerle la presencia al señor Intendente, y a los asesores que lo acompañan.

Solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir al Intendente y a quienes lo acompañan.

(Siendo la hora 23.35 comienza el cuarto intermedio, que finaliza a las 23.40. Se retiran de Sala el señor Intendente Emiliano Soravilla y los asesores que lo acompañaron)

Señores Ediles, continuamos con la Sesión.

Agradecemos el cuarto intermedio para despedir al señor Intendente y a los asesores. Tenemos en la Mesa algunas mociones.

A través de Secretaría se dará lectura a la primera moción que llegó a la Mesa.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Primera moción: “La Junta Departamental de Artigas declara dar por ampliamente satisfactorias las respuestas y el informe presentado por el señor Intendente a las cuestiones que dieron lugar a su presencia en esta Junta Departamental, demostrando su voluntad de trabajar con este Cuerpo y de acuerdo al compromiso adquirido con la comunidad artiguense.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

142

Se han contestado todas las preguntas realizadas por los señores Ediles explicando con detalle y claridad la política a seguir por este Gobierno departamental. Destaca la actitud del señor Intendente escribano Emiliano Soravilla de concurrir inmediatamente a la Junta Departamental a ponerse a disposición, brindar respuesta, compartir su política y visión de futuro”.

Firman los Ediles: Nelton Barreda, Nicolás Romero, Estela Ferreira, Manuel Caram, Gabriela Balbi, Graciela Echegoyen, Alejandro Silvera, Robert Alves, Jorge Paiva, Omar dos Santos, Eduardo García, Sebastián Paz, Ramón Domínguez, Katie Barros, Alicia Chamorro, y demás firmas.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar la moción presentada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, quisiéramos que se presentaran las tres mociones y que cada Edil nominalmente se posiciona por la uno, por la dos o por la tres.

SR.PRESIDENTE.- Pero son diferentes.

SR.G.GASTEASORO.- ¡Ah!, bueno.

SR.PRESIDENTE.- Sobre la conformidad o no de lo expresado en Sala tenemos solo esta moción, las otras son por otro tema.

Digamos que está relacionado con el tema en general, pero en cuanto a si fueron satisfactorias o no las expresiones del señor Intendente, es la única con la cual contamos en la Mesa, y pasamos a leer.

Entonces, vuelvo a solicitar al Cuerpo, quienes estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Voy a solicitar la prórroga de la Sesión, hasta agotar el Orden del Día, porque si no, después queda trunca la Sesión.

SR.PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Está a consideración de los señores Ediles la prórroga de la Sesión.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 31 Afirmativa -Mayoría)-

Pasamos a votar la moción que se dio lectura a través de Secretaría.

SR.D.ARGANARAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Solicito fundamentar el voto.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

143

SR.J.OBIEDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo.

SR.J.OBIEDO.- Solicito fundamentar el voto.

SR.G.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gastón Silva.

SR.G.SILVA.- Solicito fundamentar el voto.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(17 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz, para fundamentar el voto.

SR.D.ARGÑARAZ.- Señor Presidente, nosotros no votamos afirmativo, porque evidentemente hay varios conceptos dentro de lo que es esa moción. Que haya venido el Intendente es saludable, ahora, que nos haya conformado las explicaciones, no, debido a que no sabemos por qué se echó a esa gente, esa gente quedó sin su sustento, por lo tanto, no hay una argumentación de por qué se los cesó, por qué se los echó.

Por otro lado, se cesa 50 y se toma 100, y todavía dentro de esos 100 varios Ediles, gente que tiene muy buen vivir, mientras que por otro lado se deja personas en la calle, sin su sustento.

Por lo tanto, esa moción no contemplaba eso, y de las explicaciones del Intendente no quedó claro, o sea, no quedó claro, no; quedó claro que no fue estudiado. Vino una nómina de ceses, de quiénes tenía que cesar, tal vez porque no le gustaban, porque no eran de su Partido, porque era flaco, gordo, o lo que fuere, y esa gente fue cesada.

Por lo tanto, nosotros cuando tengamos en sí, algún argumento válido en el accionar y en el funcionamiento de cada uno de los funcionarios, que puede haber, el Intendente decía que “había que hacer sumarios”; no necesariamente. Simplemente, con saber la foja, con saber cómo ha trabajado el funcionario, que puede tener amonestaciones, puede tener algunas sanciones, simplemente con eso puede justificar el cese.

Ahora, gente, personas, funcionarios que no han tenido absolutamente nada, incluso han sido buenos funcionarios, que se los cese porque no han trabajado con el Intendente, o no han sido del gusto o del agrado del director de turno, no íbamos a acompañar eso y no estamos de acuerdo.

Por eso, no acompañamos esta moción.

Gracias, señor Presidente.



SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo, para fundamentar el voto.

SR.J.OBIEDO.- Presidente, entiendo la gran preocupación que hoy tiene la bancada del Partido Nacional, con sus 17 Ediles, en una situación compleja, porque el Intendente es de su Partido.

No acompañamos la moción, Presidente, porque lo que tuvimos fue una retórica, una dialéctica, no nos mostró ninguna prueba. O sea, vino y nos contó una historia, como cuando yo era chico y mi madre me contaba Caperucita Roja, ¿vio?, todas esas cosas. Pero no me mostró, no me documentó. De todas las preguntas que se le hicieron acá, por parte de los Ediles, y las nuestras, incluso cuando nos expresamos nunca hablamos del Estatuto, y el hombre me sacó el Estatuto, cosa que no le pregunté nunca.

Y también le hablé del Tofum, y planteé lo que decía el Tofum, no hizo en ningún momento referencia a ese tema; que lo vamos a discutir después. Cuando usted me pase la información correcta, entonces sí podemos decir si fue buena o si fue mala, pero hoy no nos documentó nada. Siguió con lo que viene haciendo hace rato en la prensa.

A los Ediles del Partido Nacional, ¡él ya los convenció! Vaya a saber cómo, tal vez tiene buena labia, como se dice en el barrio, pero a nosotros, no.

A nosotros, en el momento que nos documente: “fue cesado fulano porque era un director y no era de nuestra confianza”.

Aparte, fíjese, Presidente, el Intendente dice que en Bella Unión se cesó a esa gente porque era un cambio de Gobierno. Presidente, ¡es el mismo Gobierno! El Alcalde era del mismo Partido, que se hayan peleado después es un problema de ellos, pero son todos hijos del mismo padre... y de la misma madre. O sea, se mantiene el mismo Gobierno, no puede decirse de la forma que se dijo, y que la gente del Partido Nacional -que considero que deben ser seres pensantes-, algunos son profesionales de las leyes, diga que fue suficiente y fue correcto, y que son buenas las explicaciones que dio el Intendente.

Para nosotros no es nada suficiente, para nosotros son incorrectas, no nos comprobó nada, simplemente vino a hacer una retórica y una dialéctica que la viene haciendo hace un buen rato.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gastón Silva, para fundamentar el voto.

SR.G.SILVA.- Señor Presidente, seré muy breve, pero, claramente, quedaron más dudas que certezas con la visita del Intendente.



Quiero refutar un par de cosas que dijo el Intendente, porque cuando le pregunté sobre la decisión, hablaba de la decisión política de quien armó la lista en Bella Unión...

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Disculpe que lo interrumpa, no es mi costumbre.

Le estoy aclarando al Edil Wilfredo Correa que es un fundamento de voto, y tiene que pedir para fundamentar cuando vota.

Disculpe la interrupción, continúe en uso de la palabra.

SR.G.SILVA.- Retomo, señor Presidente.

Cuando se le preguntó sobre la decisión, claramente, la decisión jurídica, el responsable jurídico de esa decisión es el Intendente. En mi caso, yo me refería a la decisión política de quien confeccionó la lista, quien la armó, y quien se la pasó al Intendente.

Acá se habló de la Alcaldesa, se habló de un asesor, por parte del Edil Rodríguez, incluso se habló del Intendente. Hubo varias versiones, y esa contradicción entre versiones, que esperábamos que el Intendente la aclarara, lamentablemente no fue así.

Después iba a referirme a lo que dijo el Edil preopinante, mi compañero Obiedo, que todos acá pertenecemos a Partidos Políticos y a organizaciones políticas, nos guste o no, nos peleamos, nos llevemos mejor o peor.

Y la Agrupación 2525, que lleva diez años en el Gobierno, dos períodos, ganó la elección anterior en Bella Unión. Y William Cresseri, si bien iba con otra lista, el apoyo de William Cresseri era a la Lista 2525 y a la gestión 2525. Por lo tanto, decir que cambió el gobierno en Bella Unión es, por lo menos, poco exacto digámoslo, porque el Partido Nacional sigue gobernando Bella Unión y la 2525. Y uno de los candidatos de la 2525, en este caso candidata, ganó la elección en Bella Unión y gobierna hoy en Bella Unión con el respaldo de la 2525, así como ganó William Cresseri con el respaldo de la 2525.

Eso hay que decirlo, porque el gobierno en Bella Unión no cambió, el gobierno sigue siendo del Partido Nacional, y sigue siendo de la Lista 2525. Por eso votamos en contra.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro, para fundamentar el voto.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, obviamente, para nosotros no es satisfactorio, porque realmente no nos contestó absolutamente nada.

Lo que sí hizo después fue un análisis soberbio, poco empático, y eso hay que resaltarlo: si así queremos construir diálogo estamos arrancando mal.



Lo que sí hacíamos referencia es que la gente votó, votó sí, y nos votó a nosotros. Hoy la oposición somos 14 en la Junta, y eso hay que respetar, porque nosotros también representamos a gente y somos parte del gobierno departamental.

Entonces, no nos vengan con esa actitud soberbia porque así no se construye absolutamente nada. Eso es lo primero que tenemos que resaltar. Ante una decisión como esta, cabe destacar que su gobierno departamental, que él integraba, porque se cambió figurita, él pasó de Secretario General a Intendente ahora, perdió en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por decisiones como esta. Y hoy en día puede volver a perder estos 51 casos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Equivocarse es de humanos, y tratar de construir desde el error sin sentirse atacado, porque cuando nosotros dijimos que recibimos una masacre pública nos referíamos a nosotros.

A nosotros nos masacraron, hay una persona que todavía sigue sentada acá, que sobre mi persona dijo que yo debería estar entre las cuatro torres, cuando a él le escondieron un expediente. Y gracias a que le escondieron ese expediente no estuvo entre las cuatro torres. Yo sí fui a la Justicia y declaré todo lo que tenía que declarar, y acá estoy gritando hace diez años, libre y campante.

Le decía que votamos negativo porque fue un análisis poco empático, a la hora de decir: "Bueno, saben qué, reconozco, me equivoqué en ciertas decisiones, estoy dispuesto a revertir".

Cuando le tiramos la fruta, que queremos dialogar para empezar a corregir todos estos errores, porque para la campaña política faltan cinco años. Pero les queremos dar las garantías a quienes hoy trabajan y le dedican tiempo a un servicio para nuestros ciudadanos que dentro cinco años no van a vivir esta misma tortura, la incertidumbre.

Eso fue lo que le trasmitíamos acá maduramente, porque también fuimos votados para esto.

Cuando nos hablan de la reorganización de los recursos humanos, hacen alusión, y es clarito, a Daniel y hacia mi persona.

Yo lo he dicho públicamente que había que reorganizar los recursos humanos, y dicho sea de paso han tomado muchas cosas que nosotros hemos puesto en nuestro programa de gobierno: la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Descentralización, la Unidad de Auditoría Interna que la creamos nosotros en el gobierno departamental del Frente Amplio, y este gobierno la desarmó durante diez años, quieren volver a crearla ahora, y eso lo sacaron.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

147

Y le agradecemos al señor Intendente que saque de las propuestas que fueron hechas públicamente, escritas, y están en la Corte Electoral, por el Frente Amplio.

Eso es construir, sentarnos a dialogar sobre esas cosas, porque mañana a él, al Partido Nacional le toca perder y sus militantes no tienen esta garantía, como no lo han tenido los colorados, los frenteamplistas. Y es la realidad, y no nos vamos a mentir.

Entonces, primero, si queremos construir ¡bajá el copete! porque acá hablamos de la reorganización y de los recursos económicos, pero se crearon cargos, se dieron grados. Premios a no salir, porque como no salieron Ediles, sabemos de boca, pero hemos visto porque la gente te trae indignadamente las resoluciones hechas, que acá se otorgaron Grado 9 a exediles y a alguna exedila un Grado 3. Que dicho sea de paso, yo en ese lugar pelearía por el mismo Grado 9 que le dieron al otro compañero. ¡Están siendo injustos a la hora de colocar gente, también!

Entonces, hay que hablar de todas estas cosas, pero sin soberbia, bajando el copete, bajando el tono, si queremos realmente construir.

Para la campaña política, para tenernos con esta soberbia faltan cinco años, nos vamos a ver en 2030 recién, que no sabemos ni si vamos a estar.

A mí la vida me dio una segunda oportunidad, como le dio a otro exedil, hubo gente de esta casa que no tuvo una segunda oportunidad y uno nunca sabe mañana dónde va a estar. Si puede estar físicamente o puede estar en otro lado, donde no pueda responder nada, eso también...

Ahora, lo que quedó claro acá, y no tuvieron la suficiente valentía de contestarnos, es la clara persecución familiar y política... Primero, familiar, y después política a una agrupación. De la decisión de la Alcaldesa de mandar esa lista, por eso queremos saber el detalle, porque la decisión fue explícitamente a los militantes de nuestra agrupación política, pero también explícitamente a los familiares del exalcalde William Cresseri por haber peleado con la Administración. Cesaron a su señora, pero también terminaron un convenio con la Administración de Correos del Estado, porque su hija estaba con un pase en comisión al Correo. La Intendencia la tenía como pase en comisión, y hoy en día ese pase en comisión cesó, ¿por qué razones? ¿Se terminó el convenio, o es específicamente una persecución familiar? Y esas cosas hay que decirlas claramente.

Nosotros no tuvimos prurito para decirles a algunos, a aquellos que están sentados acá todavía, porque eran cabos políticos y dirigentes políticos sectoriales y amigos íntimos de Julio Silveira, y los cesamos por eso, y se lo dijimos, públicamente y en todo lugar...



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

148

Hay que tener esa valentía también, y así se construye.

Nosotros queríamos que el señor Intendente se quedara para escucharnos, pero como sabemos que le va a llegar, queremos expresar que el diálogo se construye sin soberbia, si queremos un Artigas mejor y próspero para todos.

Y que no se olvide de que nosotros también podemos ayudar a construir, porque la gente, y en Artigas también nos dio una gran esperanza para eso a la hora del balotaje, con 6.000 votos más, y puso a Yamandú Orsi del Frente Amplio y Carolina Cosse en la Presidencia nacional.

Que no se olvide de eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura a otra moción que tenemos en la Mesa.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- “Artigas, 23 de julio de 2025. Los abajo firmantes mocionamos que la Mesa de diálogo que se va a instalar el día lunes, para rever los ceses, tenga la participación de este Cuerpo, con su representación política compuesta por integrantes de los cuatro Partidos Políticos”.

Firman: Julio Mendina, Jesús Ríos, Ariosto Portela, Mari Izaguirre, Guillermo Gasteasoro, Carolina Lorenzo, Gastón Silva, Artigas Reyna, Paola Zapata, José Moscardi, Miguel Castro, Juan Obiedo y Eliss Acuña.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada a la Mesa. Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(16 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.369.

VISTO: La comparecencia del Sr. Intendente Departamental en la noche de hoy, ante el llamado a Sala realizado por Resolución N° 4.368 de este Legislativo de fecha 17 de julio de 2025, para brindar explicaciones con relación a los ceses e ingresos de funcionarios ocurridos en los últimos días en todo el departamento.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobaron las mociones presentadas en Sala.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Dar por ampliamente satisfactorias las respuestas y el informe presentado por el Sr. Intendente a las cuestiones que dieron lugar a



su presencia en esta Junta Departamental, demostrando su voluntad de trabajar con este Cuerpo y de acuerdo al compromiso adquirido con la comunidad artiguense. Se han contestado todas las preguntas realizadas por los señores Ediles explicando con detalle y claridad la política a seguir por este gobierno departamental. Destaca la actitud del Sr. Intendente Emiliano Soravilla de concurrir inmediatamente a la Junta Departamental a ponerse a disposición, brindar respuestas, compartir su política y visión de futuro.

Art.2º) Solicitar a la Intendencia que la mesa de diálogo que se va a instalar para rever los ceses, tenga la participación de este cuerpo con su representación política compuesta por integrantes de los 4 partidos políticos.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

Pasamos a dar lectura a la moción presentada en la Mesa por el Edil Andrés Rodríguez.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- “Enviar a Carolina Cosse, Presidenta del Senado, una nota solicitándole el rápido tratamiento de la Ley que va a regular el ingreso de funcionarios en las Intendencias”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la moción presentada en Sala.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Con fundamento de voto.

SR.J.OBIEDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo.

SR.J.OBIEDO.- Con fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(14 en 31 Negativa - Minoría)-

Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi, para fundamentar el voto.

SR.J.MOSCARDI.- Señor Presidente, en esta votación queda demostrado... y como nos levantamos y nos vamos...

Queda demostrado cómo el Partido Nacional se rehúsa a transparentar el ingreso a las Intendencias.

Fue iniciativa de un Senador del Partido Colorado, lo tomó el Frente Amplio, fue aprobado en la Cámara alta, ahora va a la Cámara baja, pero el Partido Nacional no quiere, porque tiene 14 Intendencias, obviamente, y hace el manejo que está haciendo en esta.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

150

No quieren el sorteo y el concurso, no quieren las garantías para los funcionarios municipales, su ingreso a la Intendencia.

Acá queda demostrado.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo, para fundamentar el voto.

SR.J.OBIEDO.- Señor Presidente, usted sabe que no voté esta moción, la considero buena, que se envíe a quien es la Vicepresidenta para que pueda elevarlo al Senado, al Parlamento y al Ejecutivo Nacional, por una sencilla razón, por lo que leímos del Tofum. Si tiene validez, no es necesario.

Está explicado clarito todas las irregularidades cometidas por los que cesaron antes y los que están cesando ahora. Entonces, no preciso que me arreglen de otro lado si lo tengo acá, tengo el documento.

Principalmente, Presidente, porque ya lo habíamos manifestado, como también traemos cosas de gente nuestra, sobre todo del barrio, también le voy a decir una frase de la Biblia, de la religión: "Donde hay soberbia, allí habrá ignorancia; mas donde hay humildad, habrá sabiduría".

No sé si queda claro, porque sabe lo que pasa, acá vemos, en este recinto, ya lo habíamos querido establecer, que se pudiera trabajar por la ciudadanía.

Presidente, hay un Edil que está presente acá que cuando estaba presentando su lista en la Junta Electoral tuvimos una charla, porque tenemos buena relación con ese Edil. Y le dijimos que aunque él no era de la 2525, pero que la iban a favorecer.

Y las expresiones del Edil, que está acá presente, fueron que querían terminar con toda la corrupción que se venía llevando hace 10 años por esta gente, por estos que nos gobernaban.

Yo le dije que la única forma, y no éramos solo dos, porque éramos cuatro personas, o sea, puedo decirlo porque hay de Jehová, hay testigos.

Yo le dije que la única manera de que cambiara esta forma de gobernar era que votaran al Frente Amplio, que era el único Partido que tenía los números suficientes para poder ganar en el departamento de Artigas.

Ese Edil dijo que no, que ellos iban a votar porque ellos iban a combatir.

Mire, si van a combatir así, la guerra está perdida.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Quiero aclararle al compañero Edil Andrés Rodríguez que puede hacerlo a título personal y elevar la nota a la Vicepresidenta de la República.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 3 -23.07.2025-

151

SR.PRESIDENTE.- Agotado el Orden del Día, agradecemos a todos la presencia, no habiendo más puntos a tratar, se levanta la Sesión.
Buenas noches, y un feliz Congreso a todos los compañeros.
-Siendo la hora 00.10 del día veinticuatro de julio de dos mil veinticinco finaliza la Sesión.


VÍCTOR A. VERA
Director General de Secretaría (I)




NELTON BARREDA
Presidente


ROSELIA B. FRAGA
Directora de Taquigrafía

